

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 02 de septiembre de 2023.

No. 70

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO N° 155/2023 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chih., mediante el cual se aprobó la expedición del Reglamento de Justicia Cívica e Itinerante, Policía y Buen Gobierno.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° 156/2023 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, Chih., mediante el cual se autorizó el Estudio de Planeación Urbana denominado "García Salinas 6320 Colonia Roma", en un predio con una superficie de 250.00 metros cuadrados, para llevar a cabo el cambio de uso de suelo de Habitacional H35 a Comercio y Servicios e incremento de COS a 1.0.

-FOLLETO ANEXO-

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° DIF/LP/17/2023, relativa a la adquisición de cobijas y colchonetas.

Pág. 3668

-0-

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

CONVOCATORIA de Obra Pública N° 022 para la adjudicación de los Contratos de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitación N° ICHIFE-LP-008BIS-2023, relativos a trabajos de construcción de dos aulas con servicios sanitarios integrados en el Jardín de Niños Generación Bicentenario 2010, ubicado en la colonia Sierra Vista, en Juárez, Chih.

Pág. 3669

-0-

CONVOCATORIA de Obra Pública N° 023 para la adjudicación de los Contratos de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitación N° ICHIFE-LP-011BIS-2023, relativos a la construcción de barda perimetral en la Primaria Martín López, ubicada en la colonia Villa Vieja, en Chihuahua, Chih.; la rehabilitación de cubierta tipo domo en la Primaria Justo Sierra, ubicada en la colonia Martín López, en Chihuahua, Chih.; la rehabilitación de servicios sanitarios en la Primaria María de la Cruz Reyes, ubicada en la colonia Primavera, en Hidalgo del Parral, Chih.; y la rehabilitación hidráulica y sanitaria en la Primaria Toribio Ortega, ubicada en la colonia Fovissste, en Ojinaga, Chih.

Pág. 3671

-0-

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ACUERDO N° 20/Ordinario/2023 del Consejo de Administración de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, por el que se aprobó la modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2023 de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Nuevo Casas Grandes.

Pág. 3673

-0-

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° JMAS-DIP-CT-OP-2023-72, relativa a la construcción de línea de distribución de agua tratada de 4" y 6" de diámetro para la colonia Satélite.

Pág. 3679

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° JMAS-DIP-CT-OP-2023-73, relativa a la construcción de drenaje sanitario de 8" y tomas domiciliarias sobre la calle Palma Real.

Pág. 3680

-0-

SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional Presencial N° SEECH-LP-12-2023 BIS, relativa a la adquisición de dos vehículos tipo camioneta y cuatro pickups.

Pág. 3681

-0-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitación N° UACH-CCS-01-2023/P, relativo a la restauración de las cubiertas, corrección de placa, impermeabilización en su totalidad del edificio de laboratorios de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas en el Campus II.

Pág. 3682

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° UACH-DA-A290801-2023-P, relativa a la contratación del servicio de impresión y fotocopiado de documentos.

Pág. 3683

-0-

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° UPNECH/LP/009/2023, relativa al suministro, instalación e interconexión a la red de la Comisión Federal de Electricidad de infraestructura eléctrica a través de sistema de paneles solares generadores de energía eléctrica.

Pág. 3684

-0-

ENTIDADES PARAESTATALES**FIDEICOMISO DE PUENTES FRONTERIZOS DE CHIHUAHUA**

CONVOCATORIA Pública Nacional de Obras Públicas para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitación N° FPF/CO/005/2023, relativo a la rehabilitación de rejillas pluviales en av. Tecnológico y cruce con la calle Pedro Meneses en Ciudad Juárez, Chih.

Pág. 3685

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° FPF/CA/009/2023, relativa a la adquisición de 22,000 tags adheribles.

Pág. 3686

-0-

ÓRGANOS AUTÓNOMOS**TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA**

ACUERDO del Pleno del Tribunal Estatal Electoral, por el que se aprobó la propuesta de habilitar con fe pública al Lic. Isidro Alberto Burrola Monárrez.

Pág. 3687

-0-

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° CJE 22/2023, relativa a la adquisición de mobiliario, sillería y carpintería.

Pág. 3690

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° CJE 23/2023, relativa al suministro de iluminación led.

Pág. 3691

-0-

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ACUERDO del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, por el que se modifica el turno de recepción de demandas de divorcio por mutuo consentimiento.

Pág. 3692

-0-

GOBIERNO MUNICIPAL**PRESIDENCIAS MUNICIPALES****PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA****INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° 048Bis-2023-IMPLAN-LP-PSM, relativa a la adquisición de un estudio que derive en un Programa Sectorial Metropolitano de Accesibilidad y Movilidad Sostenibles de Chihuahua.

Pág. 3694

-0-

INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° IMPE-LP-09-2023, relativa a la contratación del servicio integral de imagenología.

Pág. 3696

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC

CONVOCATORIA N° N15/2023 Licitación Pública Presencial N° MC-C.A.A.C.S.-N15/2023, relativa a la adquisición de diversos equipos de cómputo.

Pág. 3697

-0-

CONVOCATORIA N° N16/2023 Licitación Pública Presencial N° MC-C.A.A.C.S.-N16/2023, relativa a la adquisición de uniformes operativos.

Pág. 3699

-0-

CONVOCATORIA N° N17/2023 Licitación Pública Presencial N° MC-C.A.A.C.S.-N17/2023, relativa a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo refacciones para el equipo de transporte a diésel.

Pág. 3701

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

Pág. 3703 a la Pág. 3707

-0-

**GOBIERNO LOCAL
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO DIF/LP/17/2023
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE COBIJAS Y COLCHONETAS
PARA DIF ESTATAL.**

El Organismo Público Descentralizado denominado Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, con domicilio en la Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 40, 44, 51 fracción I y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, convoca a las personas físicas o morales a participar en la Licitación Pública número DIF/LP/17/2023 relativa a la adquisición de cobijas y colchonetas para DIF Estatal.

DISPONIBILIDAD DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN
Los días hábiles del día 02 de septiembre del 2023 al 12 de septiembre del 2023 en un horario de 8:00 a 15:30 horas, en las instalaciones del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, ubicadas en Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial, C.P. 31310, de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua.	\$ 1,900.00 (Mil novecientos pesos 00/100 M.N.) No reembolsables.

La adquisición de chamarras del DIF Estatal, deberá cumplir con las características y especificaciones técnicas que se desprenden del ANEXO UNO de las bases, bajo las partidas que se describen a continuación:

PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Uno	Cobijas conforme al Anexo Uno	3,000
Dos	Colchonetas conforme al Anexo Uno	500

MODALIDAD DE LA PRESENTE LICITACIÓN
Con fundamento en el artículo 51 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la presente licitación pública será en modalidad PRESENCIAL .

JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	ENTREGA DE MUESTRAS
La junta de aclaración del contenido de las bases tendrá verificativo el día 07 de septiembre del 2023 en punto de las 15:00 horas, en el Auditorio del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, sito Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.	La recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día 13 de septiembre del 2023 a las 9:30 horas, en el Auditorio del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, sito Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua.	El licitante deberá de entregar una muestra de las partidas en que participe debidamente identificadas con los datos del licitante el día 12 de septiembre de 2023, en un horario de 8:30 a las 15:00 horas en el Departamento de Compras del DIF Estatal, ubicado en la Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

A) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES

1.- Las bases podrán ser consultadas previamente durante los días hábiles del 02 de septiembre al 12 de septiembre del dos mil veintitrés en las oficinas generales del DIF Estatal, ubicadas en Avenida Tecnológico número 2903 colonia Magisterial C.P. 31310, de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua y en la página oficial del DIF Estatal <http://dif.chihuahua.gob.mx/licitaciones/2023> y <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>.

2.- El costo de participación de la licitación deberá realizarse en la caja general del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, mediante pago en efectivo o cheque certificado a nombre del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua.

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS

1.- Presentar currículo que acredite su capacidad técnica en la comercialización de los bienes objeto de la presente licitación, del cual se deberá especificar por lo menos los datos generales de la empresa, la relación de los socios, fecha de creación, datos de contacto de los 5 principales clientes y la relación de los últimos cinco contratos.

2.- Presentar catálogos y/o fichas técnicas con imágenes de las cuales se desprendan las especificaciones técnicas de los bienes objetos de la presente licitación ofertado por el licitante.

3.- Presentar la siguiente documentación financiera y fiscal:

- Balance General y Estado de Resultados del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022 y del 1º de enero al 31 de julio de 2023 suscritos por Contador Público titulado.
- Acreditar un capital contable mínimo de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).
- Declaración anual de I.S.R. del ejercicio fiscal 2022 y sus anexos correspondientes.
- Balanza de comprobación del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022 y del 1º de enero al 31 de julio de 2023.
- Constancia de situación fiscal actualizada.

En caso de que el licitante se encuentre en algún supuesto de excepción para proporcionar la información solicitada en el presente numeral, deberá presentar la información complementaria que así lo acredite, acompañada del escrito a través del cual funde y motive las razones de la excepción que menciona.

- 5.- Cédula Profesional del Contador Público Titulado que suscribe los balances generales y estado de resultados, cuya cédula original o certificada será restituida de una vez que se realice el cotejo con la copia simple
- 6.- Opinión de cumplimiento positiva de las obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria, expedida por una antigüedad menor a 30 días a la presentación de las propuestas técnicas y económicas.
- 7.- Presentar la opinión de cumplimiento positivo de las obligaciones fiscales emitidas por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua con una antigüedad menor de 30 días anteriores a la presentación de las propuestas técnicas y económicas. En el supuesto de existir infracciones a la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, no será motivo de descalificación; sin embargo, el licitante que resulte adjudicado deberá realizar el pago previo a la formalización del contrato.
- 8.- Documento que acredite fehacientemente su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) vigente a la fecha de presentación y apertura de propuestas; la sola constancia de levantamiento de entrevista o de registro no acredita este requisito.
- 9.- Comprobante de domicilio que coincida con domicilio señalado en el ANEXO B.
- 10.- Contar con el certificado de registro Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente al momento de la contratación en caso de resultar adjudicado, o bien acreditar que se encuentra en trámite la expedición del padrón de proveedores en línea.
- 11.- Recibo de pago del costo de participación de la presente licitación.
- 12.- Personas Morales.- Presentar original y/o copia certificada del acta constitutiva y modificaciones existentes y el documento que acredite la personalidad como representante y/o apoderado legal, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad con copia simple para cotejo.
Personas Físicas.- Presentar copia certificada del acta del estado civil del licitante que suscriba las propuestas, con copia simple para cotejo.
- 13.- Declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 100 de la Ley de Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, Adquisiciones.
- 14.- Declaración bajo protesta de decir verdad mediante el cual manifieste que quien interviene en el acto de aperturas y propuestas cuenta con facultades para comprometerse por sí o por su representada.
- 15.- Los demás requisitos señalados en las bases.

C) ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

La presente licitación no contempla anticipo y los pagos se realizarán dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes, previa presentación de la factura que cumpla con los requisitos previstos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación.

D) LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA

El o los licitantes que resulten adjudicados deberán entregar la totalidad de los bienes solicitados en la presente licitación a más tardar el día **quince de octubre del dos mil veintitrés**, en las instalaciones del Almacén General del DIF Estatal, ubicado en Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo a la ley de la materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MTRA. PERLA NATALIE CAMPOS GARCÍA

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA**CONVOCATORIA DE OBRA PÚBLICA**

El Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional Presencial para la Adjudicación de los Contratos de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativos a la construcción de las Obras que a continuación se señalan, las cuales se ejecutarán con recursos del Programa de Infraestructura Educativa Básica 2023 y se realizará con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

022

NÚMERO DE LICITACIÓN	VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE TRABAJOS	LÍMITE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES DE ASISTENCIA OPTATIVA	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
ICHIFE-LP-008BIS-2023	FECHA Y HORA: 11 de septiembre de 2023 a las 9:00 horas	FECHA Y HORA: 12 de septiembre de 2023 a más tardar a las 10:00 horas	FECHA Y HORA: 13 de septiembre de 2023 a las 10:00 horas	FECHA Y HORA: 22 de septiembre de 2023 a las 11:00 horas

TRABAJOS A EJECUTAR:

Partida 2: TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS CON SERVICIOS SANITARIOS INTEGRADOS DE ESTRUCTURA 751, INCLUYE OBRAS Y REDES EXTERIORES, EN EL JARDÍN DE NIÑOS GENERACIÓN BICENTENARIO 2010, UBICADO EN AVENIDA EL BARREAL, COLONIA SIERRA VISTA, EN JUÁREZ, CHIH.

En los Contratos de Obra Pública derivados de la Licitación antes mencionada, se otorgará un anticipo del cuarenta por ciento (40%) del monto total contratado, del cual, un veinte por ciento (20%) se entregará para el inicio de los trabajos y el otro veinte por ciento (20%) para la compra de materiales de instalación permanente en la obra. El pago del anticipo se realizará en una sola exhibición, previo al inicio de los trabajos, así mismo, será amortizado proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones que se generen durante la obra.

Para esta Licitación, los Licitantes de acuerdo a las necesidades de la obra podrán subcontratar lo siguiente: Climatización, voz y datos, sistemas contra incendios, sistemas de riego, alarmas, sistemas de vigilancia remota, entre otros.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Capital contable mínimo requerido:

El capital contable requerido por partida según lo establecido en tercer párrafo del artículo 41 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, será el descrito a continuación:

Partida 2: \$585,000.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)

A). - Los participantes, de conformidad con lo establecido en la Fracción X del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a).- Deberán acreditar la experiencia y capacidad técnica y financiera que se requiera en trabajos similares a los que son motivo de la Convocatoria, mediante la presentación en original y copia simple del registro vigente en el Padrón Único de Contratistas de Gobierno del Estado, o en su caso, manifestación escrita de que el trámite se encuentra en proceso y que contará con la misma al momento de la contratación, el cual deberá contener como mínimo, la siguientes especialidades:

Partida 2: 1300 Ó 1301,1302, 1307,1309 y 1310.

B). - Consulta de Bases:

Las bases y sus anexos podrán obtenerse en forma gratuita en las siguientes páginas de internet: www.chihuahua.gob.mx/ichife y contrataciones.chihuahua.gob.mx, desde la publicación de la presente convocatoria hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura de las proposiciones.

El costo de participación es de \$2,074.80 (DOS MIL SETENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.) no reembolsables, en efectivo o con cheque certificado, el cual se debe efectuar en la Recaudación de Rentas de Gobierno del Estado por concepto de cobro No. 4143144000 y las Bases se entregarán en las oficinas del ICHIFE, ubicadas en Avenida Río de Janeiro No. 1000, Fraccionamiento Campestre Residencial III, en Chihuahua, Chih., y en Avenida Abraham Lincoln No. 1320, Fraccionamiento Córdova Américas en Juárez, Chih., en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

La lista de participantes, se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas que hayan efectuado el pago del costo de participación.

C). - Visita al sitio de ejecución de las obras:

La visita al sitio de ejecución de los trabajos, tendrá lugar el día: **11 de septiembre de 2023** y el punto de partida será a las **09:00 horas**, para la **partida 2**, en las oficinas del Instituto ubicadas en Avenida Abraham Lincoln Número 1320, Fraccionamiento Córdova Américas en Juárez, Chih.

D).- Junta de aclaraciones:

La primer junta de aclaraciones tendrá lugar el día: **13 de septiembre de 2023** a las **10:00 horas**, en las oficinas del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, ubicada en Avenida Río de Janeiro número 1000, Fraccionamiento Campestre Residencial III, en Chihuahua, Chih.

E).- Fecha estimada de inicio y plazo de ejecución:

Inicio: día **10 de octubre de 2023**.

Plazo: **120 días naturales**.

F).- Presentación de proposiciones y fallo:

La presentación y apertura de las proposiciones se efectuará el día **22 de septiembre de 2023** a las **11:00 horas**, y el fallo se llevará a cabo el día **29 de septiembre de 2023**, a las **14:00 horas**, en las instalaciones del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, ubicadas en Avenida Río de Janeiro Número 1000, Fraccionamiento Campestre Residencial III, en Chihuahua, Chih.

La Convocante realizará un análisis detallado de las propuestas presentadas, verificando los aspectos contenidos en el artículo 50 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el cual será evaluado por el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, para que éste formule el dictamen que servirá de base para emitir el fallo correspondiente, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el Contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen los requerimientos, el Contrato se adjudicará a quién presente la postura económica más baja. Contra las resoluciones que contenga el Fallo, procederá el recurso de inconformidad conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, en términos de lo establecido en el Título Noveno, Capítulo I de la citada Ley.

Chihuahua, Chih., a 2 de septiembre de 2023.

**SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS
CON LAS MISMAS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA**

**ING. MANUEL BASILIO OROZCO RUÍZ
RÚBRICA**



CONVOCATORIA DE OBRA PÚBLICA

El Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional Presencial para la Adjudicación de los Contratos de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativos a la construcción de las Obras que a continuación se señalan, las cuales se ejecutarán con recursos del Programa de Infraestructura Educativa Básica 2023 y se realizará con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

023

NÚMERO DE LICITACIÓN	VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE TRABAJOS	LÍMITE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES DE ASISTENCIA OPTATIVA	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
ICHIFE-LP-011BIS-2023	FECHA Y HORA: 14 de septiembre de 2023 a las 9:00 horas	FECHA Y HORA: 17 de septiembre de 2023 a más tardar a las 10:00 horas	FECHA Y HORA: 18 de septiembre de 2023 a las 10:00 horas	FECHA Y HORA: 26 de septiembre de 2023 a las 11:00 horas

TRABAJOS A EJECUTAR:

Partida 1: TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL, INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA, EN LA PRIMARIA MARTÍN LÓPEZ, UBICADA EN CALLE INDUSTRIAS Y M. TRILLO, COLONIA VILLA VIEJA, EN CHIHUAHUA, CHIH.

Partida 2: TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE CUBIERTA TIPO DOMO, INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA, EN LA PRIMARIA JUSTO SIERRA, UBICADA EN CALLE 112 Y CONSTITUYENTES, COL. MARTÍN LÓPEZ, EN CHIHUAHUA, CHIH.

Partida 3: TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS, INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA, EN LA PRIMARIA MARIA DE LA CRUZ REYES, UBICADA EN PROLONGACIÓN COLON, COLONIA PRIMAVERA, EN HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.

Partida 4: TRABAJOS DE REHABILITACIÓN HIDRAULICA Y SANITARIA, INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA, EN LA PRIMARIA TORIBIO ORTEGA, UBICADA EN CALLE 12, COL. FOVISSSTE, EN OJINAGA, CHIH.

En los Contratos de Obra Pública derivados de la Licitación antes mencionada, se otorgará un anticipo del cuarenta por ciento (40%) del monto total contratado, del cual, un veinte por ciento (20%) se entregará para el inicio de los trabajos y el otro veinte por ciento (20%) para la compra de materiales de instalación permanente en la obra. El pago del anticipo se realizará en una sola exhibición, previo al inicio de los trabajos, así mismo, será amortizado proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones que se generen durante la obra.

Para esta Licitación, los Licitantes de acuerdo a las necesidades de la obra podrán subcontratar lo siguiente: Climatización, voz y datos, sistemas contra incendios, sistemas de riego, alarmas, sistemas de vigilancia remota, entre otros.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Capital contable mínimo requerido:

El capital contable requerido por partida según lo establecido en tercer párrafo del artículo 41 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, será el descrito a continuación:

Partida 1: \$94,400.00 (NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Partida 2: \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

Partida 3: \$188,500.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Partida 4: \$76,000 (SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)

A). - Los participantes, de conformidad con lo establecido en la Fracción X del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a).- Deberán acreditar la experiencia y capacidad técnica y financiera que se requiera en trabajos similares a los que son motivo de la Convocatoria, mediante la presentación en original y copia simple del registro vigente en el Padrón Único de Contratistas de Gobierno del Estado, o en su caso, manifestación escrita de que el trámite se encuentra en proceso y que contará con la misma al momento de la contratación, el cual deberá contener como mínimo, la siguientes especialidades:

Partida 1: 1300 O 1301.

Partida 2: 1300 O 1301, 1302, 1307, 1309 y 1310.

Partida 3: 1300 O 1301, 1302, 1304, 1305, 1308, 1309 y 1311.

Partida 4: 1300 O 1301, 1302, 1307, 1309 y 1310.

B).- Consulta de Bases:

Las bases y sus anexos podrán obtenerse en forma gratuita en las siguientes páginas de internet: www.chihuahua.gob.mx/ichife y contrataciones.chihuahua.gob.mx, desde la publicación de la presente convocatoria hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura de las proposiciones.

El costo de participación es de \$2,074.80 (DOS MIL SETENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.) no reembolsables, en efectivo o con cheque certificado, el cual se debe efectuar en la Recaudación de Rentas de Gobierno del Estado por concepto de cobro No. 4143144000 y las Bases se entregarán en las oficinas del ICHIFE, ubicadas en Avenida Río de Janeiro No. 1000, Fraccionamiento Campestre Residencial III, en Chihuahua, Chih., y en Avenida Abraham Lincoln No. 1320, Fraccionamiento Córdova Américas en Juárez, Chih., en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

La lista de participantes, se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas que hayan efectuado el pago del costo de participación.

C).- Visita al sitio de ejecución de las obras:

La visita al sitio de ejecución de los trabajos, tendrá lugar el día: **14 de septiembre de 2023** y el punto de partida será a las **09:00 horas**, para **todas las partidas**, en las oficinas del Instituto ubicadas en Avenida Abraham Lincoln Número 1320, Fraccionamiento Córdova Américas en Juárez, Chih.

D).- Junta de aclaraciones:

La primer junta de aclaraciones tendrá lugar el día: **18 de septiembre de 2023** a las **10:00 horas**, en las oficinas del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, ubicada en Avenida Río de Janeiro número 1000, Fraccionamiento Campestre Residencial III, en Chihuahua, Chih.

E).- Fecha estimada de inicio y plazo de ejecución:**Inicio: día 12 de octubre de 2023.****Plazo: 60 días naturales para la partida 1, 120 días naturales para la partida 2 y 90 días naturales para las partidas 3 y 4.****F).- Presentación de proposiciones y fallo:**

La presentación y apertura de las proposiciones se efectuará el día **26 de septiembre de 2023** a las **11:00 horas**, y el fallo se llevará a cabo el día **2 de octubre de 2023**, a las **14:00 horas**, en las instalaciones del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, ubicadas en Avenida Río de Janeiro Número 1000, Fraccionamiento Campestre Residencial III, en Chihuahua, Chih.

La Convocante realizará un análisis detallado de las propuestas presentadas, verificando los aspectos contenidos en el artículo 50 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el cual será evaluado por el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, para que éste formule el dictamen que servirá de base para emitir el fallo correspondiente, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el Contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen los requerimientos, el Contrato se adjudicará a quién presente la postura económica más baja. Contra las resoluciones que contenga el Fallo, procederá el recurso de inconformidad conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, en términos de lo establecido en el Título Noveno, Capítulo I de la citada Ley.

Chihuahua, Chih., a 2 de septiembre de 2023.

**SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS
CON LAS MISMAS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA**

**ING. MANUEL BASILIO OROZCO RUÍZ
RÚBRICA**



JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**CONSTANCIA**

Lic. Roberto Anaya Moreno, Secretario del Consejo de Administración de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que mediante la IV Sesión Ordinaria de 2023 del Consejo de Administración de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, que tuvo verificativo el día 10 de agosto del año 2023, en el desahogo del punto número 6 del Orden del Día, se sometió a consideración para su aprobación, lo siguiente:

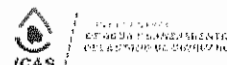
EXTRACTO

Se procede a dar lectura al numeral 6 del Orden del Día por parte del Lic. Roberto Anaya Moreno, Secretario de este Consejo, mismo que se refiere a la presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de modificación presupuestal para el ejercicio fiscal 2023 de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua.

Para la exposición de este punto, toma la palabra a el Lic. Daniel López Santa Anna, encargado del Departamento de Comercialización, de la Dirección de Comercialización, Evaluación y Atención Ciudadana de esta Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, para que haga la presentación correspondiente a este punto.

Buenos días, para comenzar les comento que esta propuesta, respecto a la solicitud de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Nuevo Casas Grandes, básicamente esta solicitud es para dos acciones que pretende realizar este organismo, la primera por un monto de 15 millones de pesos que sería para iniciar el avance de una inversión de 60 millones de pesos que se requiere para rehabilitar el Colector Hidalgo en una primera etapa y la segunda solicitud se refiere a una ampliación de red hidráulica en la colonia ampliación Colosio, por un monto de 1.3 millones de pesos, tal y como lo pueden observar de una manera más clara en la imagen que aparece en este momento en sus pantallas,

Solicitud de ampliación presupuestal Ingreso – Inversión 2023



Fuente	Disponible	Solicitud	Disponible después de solicitud
REA	\$ 26,717,386	\$ 15,000,000	\$ 11,717,386
Devolución de IVA	\$ 2,000,000	\$ 1,300,000	\$ 700,000

Presupuesto 2023

Ingresos	Presupuesto	Modificación	Presupuesto modificado
Ingresos A,D,S	\$ 82,716,344		\$ 82,716,344
Otros Ingresos	\$ 15,649,152		\$ 15,649,152
REA	\$ 5,301,369	\$ 15,000,000	\$ 20,301,369
Devolución de IVA	\$ -	\$ 1,300,000	\$ 1,300,000

TOTAL INGRESO	\$ 103,666,865	\$ 16,300,000	\$ 119,966,865
----------------------	-----------------------	----------------------	-----------------------

Egresos	Presupuesto	Modificación	Presupuesto modificado
Servicios Personales	\$ 35,617,965		\$ 35,617,965
Materiales y Suministros	\$ 16,644,344		\$ 16,644,344
Servicios Generales	\$ 19,251,786		\$ 19,251,786
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	\$ 14,410,844		\$ 14,410,844
TOTAL EGRESO	\$ 85,924,989	\$ -	\$ 85,924,989

Inversión	Presupuesto	Modificación	Presupuesto modificado
TOTAL INVERSIÓN	\$ 17,741,877	\$ 16,300,000	\$ 34,041,877

Como pueden observar en el primer cuadro de esta imagen, explicamos de donde está saliendo este recurso, que tiene remanentes de ejercicios anteriores por 26.7 millones de pesos, de los cuales solicitan etiquetar presupuestalmente 15 millones de pesos, dejando disponibles después de esta solicitud 11.7 millones de pesos, respecto del recurso de la segunda solicitud, tenemos que dicho recurso proviene de las devoluciones del IVA de los cuales tiene disponible 2 millones de pesos y tienen que etiquetar 1.3 millones de pesos de los cuales quedarían sin etiquetar de este recurso un monto de 700 mil pesos, básicamente ahí aumentaría el total de ingresos y todo el gasto se iría a la partida de inversión para estas dos obras que como ya comente consisten en la rehabilitación del Colector Hidalgo por 15 millones de pesos y la segunda acción consistente en la ampliación de la red hidráulica en la Colonia Ampliación Colosio por un monto de 1.3 millones de pesos, con lo anterior doy por terminada la exposición de este tema, muchas gracias.

Acto seguido, toma la palabra el Lic. Roberto Anaya Moreno, Secretario de este Consejo de Administración para comentar lo siguiente: En este momento quisiera ver si hay algún otro comentario al respecto del mismo por parte de alguno de los Consejeros. No habiendo más, doy cuenta Sr. Presidente que no se presentan más comentarios por parte de ningún Consejero, y por ello les pediríamos entonces si están ustedes de acuerdo en aprobar este punto del orden del día de la propuesta de modificación presupuestal para el ejercicio fiscal 2023 de la Junta Municipal de Agua y

Saneamiento de Nuevo Casas Grandes, en los términos en que fue expuesto en el desarrollo de este punto que nos lo hagan saber en este momento emitiendo su voto de la manera acostumbrada, es decir levantando su mano para realizar la contabilidad correspondiente, quienes proceden a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Al desahogo del citado punto 6 del Orden del Día, recayó el siguiente:

Acuerdo número 20/Ordinario/2023: Los señores Consejeros, de conformidad con lo que señalan los artículos 10, inciso B), fracción I; 13 BIS, fracciones VI y XXI; 16, fracción V; 24 BIS, fracción V, todos de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, aprueban por unanimidad de votos la modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua. De tal manera, se instruye al Director Ejecutivo para que por su conducto se envíe esta modificación con sus respectivos anexos y se publiquen en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Se autoriza y se firma la presente constancia de conformidad con el artículo 17, fracción IV, de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, para los efectos legales a los que haya lugar.

Chihuahua, Chih., a 11 de agosto del año 2023

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA


Lic. Roberto Anaya Moreno
Secretario del Consejo de Administración

La presente hoja, forma parte del documento denominado Constancia de la IV Sesión Ordinaria del 2023 del Consejo de Administración de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, que tuvo verificativo el día 10 de agosto del año 2023.

ANEXO J.M.A.S. NUEVO CASAS GRANDES

DICE:

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE NUEVO CASAS GRANDES,
CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**

INGRESOS	
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	82,716,344
DERECHOS	2,913,861
ACCESORIOS DE DERECHOS	2,203,210
PRODUCTOS	1,704,010
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	5,495,996
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	3,332,076
DEVOLUCION DE IVA	
AHORROS DE EJERCICIOS ANTERIORES	5,301,369.45
SUMAN LOS INGRESOS	103,666,865

EGRESOS	
SERVICIOS PERSONALES	35,617,965
ENERGIA ELECTRICA (OPERACIÓN)	9,291,437
MATERIALES Y SUMINISTROS	15,844,393
CLORACION	800,000
SERVICIOS GENERALES	7,897,261
IMPUESTOS Y DERECHOS	2,063,089
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y OTROS SUBSIDIOS	14,410,843
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	
INTERESES Y COMISIONES	
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	
SUMA DE GASTOS	85,924,988
INVERSIÓN	17,741,876
CREDITOS	0
SUMAN LOS EGRESOS	103,666,865

DEBE DECIR:

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE NUEVO CASAS GRANDES,
CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**

INGRESOS	
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	82,716,344
DERECHOS	2,913,861
ACCESORIOS DE DERECHOS	2,203,210
PRODUCTOS	1,704,010
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	5,495,996
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	3,332,076
DEVOLUCION DE IVA	1,300,000
AHORROS DE EJERCICIOS ANTERIORES	20,301,369.45
SUMAN LOS INGRESOS	119,966,865

EGRESOS	
SERVICIOS PERSONALES	35,617,965
ENERGIA ELECTRICA (OPERACIÓN)	9,291,437
MATERIALES Y SUMINISTROS	15,844,393
CLORACION	800,000
SERVICIOS GENERALES	7,897,261
IMPUESTOS Y DERECHOS	2,063,089
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y OTROS SUBSIDIOS	14,410,843
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	
INTERESES Y COMISIONES	
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	
SUMA DE GASTOS	85,924,988
INVERSIÓN	34,041,877
CREDITOS	0
SUMAN LOS EGRESOS	119,966,865

EL CIUDADANO LICENCIADO ROBERTO ANAYA MORENO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17, FRACCIÓN IV, DE LA LEY DEL AGUA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA -----

-----**CERTIFICA**-----

QUE EL PRESENTE ANEXO DE MODIFICACIÓN DE **PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA**, QUE FUE APROBADO MEDIANTE ACUERDO 20/ORDINARIO/2023, ADOPTADO EN LA IV SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DE DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, Y CONSTA DE **DOS (02)**, FOJAS ÚTILES, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**



LIC. ROBERTO ANAYA MORENO.

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL N° JMAS-DIP-CT-OP-2023-72**

LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 37, 38, 46 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° **JMAS-DIP-CT-OP-2023-72** RELATIVA A LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA TRATADA DE 4" Y 6" DE DIÁMETRO PARA LA COLONIA SATÉLITE, EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA.

PARTIDA	DESCRIPCION
UNICA	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA TRATADA DE 4" Y 6" DE DIÁMETRO PARA LA COLONIA SATÉLITE, EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA.

CONCEPTOS	CALENDARIO
VISITA DE OBRA	LA VISITA DE OBRA SE LLEVARÁ A CABO A LAS 09:00 HORAS, DEL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SALIENDO DE LAS INSTALACIONES DEL ALMACÉN NÚMERO CUATRO, DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, UBICADO EN LA CALLE SIERRA MORONES NÚMERO 6504 ENTRE LAS CALLES SIERRA DE LOS ARMADILLOS Y SIERRA DE LOS CONEJOS, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, TEL. 656-686-00-86 Y 686-00-87 EXT. 1029 A 1033.
JUNTA DE ACLARACIONES	LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO A LAS 10:00 HORAS, DEL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EN LAS OFICINAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ UBICADAS EN CALLE PEDRO N. GARCIA 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO C.P. 32030, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1029 A 1033.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE LLEVARÁ A CABO A LAS 10:00 HORAS, DEL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EN LAS OFICINAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ UBICADAS EN CALLE PEDRO N. GARCIA 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO C.P. 32030, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1029 A 1033.
FALLO	EL COMUNICADO DE FALLO SE LLEVARÁ A CABO A LAS 15:00 HORAS, DEL DÍA 09 DE OCTUBRE DE 2023, EN LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ UBICADAS EN CALLE PEDRO N. GARCIA 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO C.P. 32030 EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1029 A 1033.

CONSULTA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

1.-TODOS LOS INTERESADOS EN LAS BASES PODRAN CONSULTARLAS Y DESCARGARLAS EN LA DIRECCIÓN ELECTRONICA <https://www.jmasjuarez.gob.mx/vMain/licitaciones.php> DEL ORGANISMO A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION. O EN SU CASO PODRAN HACER LA CONSULTA EN LA OFICINA DE LICITACIONES EN CALLE PEDRO N. GARCIA 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO C.P. 32030, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1029 A 1033, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y HASTA 24 HORAS HÁBILES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN UN HORARIO ENTRE LAS 9:00 A 16:00 HORAS.

2.-TODO AQUEL INTERESADO EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN DEBERA PRESENTAR UN ESCRITO DE INTERES EL CUAL DEBERA ESTAR DIRIGIDO AL DIRECTOR EJECUTIVO L.C. SERGIO NEVAREZ RODRIGUEZ EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL. EL ESCRITO DEBERA DE SER PRESENTADO EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES EN DONDE SE LE PONDRÁ SU SELLO DE RECIBIDO, Y DEBERA DE SER PRESENTADO ANTES DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

3.- **CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** EL CRITERIO DE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO PARA LA PRESENTE OBRA PÚBLICA SERÁ BINARIO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO.

REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

1.-TODOS LOS INTERESADOS QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN ACREDITAR A TRAVÉS DE LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, SU CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA, ASÍ COMO SU EXPERIENCIA ACORDE AL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN. ASÍ MISMO LOS INTERESADOS DEBERÁN CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DEL ESTADO, UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 71 Y 102 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. EL SEÑALAMIENTO DE QUE PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, BASTARÁ QUE LAS PERSONAS LICITANTES PRESENTEN UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.

CONDICIONES DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO.

- 1.-LOS PROPONENTES GANADORES DEBERÁN REALIZAR LOS TRABAJOS EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE COMO SE ESTABLECE EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.
- 2.- EN LA PRESENTE LICITACIÓN SE OTORGARÁ EL 25% DE ANTICIPO.
- 3.- EL PAGO DE LA OBRA A EJECUTAR SE REALIZARÁ DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

GENERALIDADES.

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL. AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE PROCEDERÁ SEGÚN LAS BASES PARA LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO. LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO.

MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA A 02 DE SEPTIEMBRE DE 2023


L.C. SERGIO NEVAREZ RODRIGUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° JMÁS-DIP-CT-OP-2023-73

LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 37, 38, 46 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° JMÁS-DIP-CT-OP-2023-73 RELATIVA A LA CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO 8" (200 MM) DE DIÁMETRO DE PVC SDR-35 Y TOMAS DOMICILIARIAS, SOBRE LA CALLE PALMA REAL, CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA.

PARTIDAS	DESCRIPCION
UNICA	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO DE TUBERIA DE 8" (200 MM) DE DIAMETRO DE PVC SDR-35 Y TOMAS DOMICILIARIAS. SOBRE LA CALLE PALMA REAL, CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA.

CONCEPTOS	CALENDARIO
VISITA DE OBRA	LA VISITA DE OBRA SE LLEVARÁ A CABO A LAS 09:00 HORAS, DEL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SALIENDO DE LAS INSTALACIONES DEL ALMACÉN NÚMERO CUATRO, DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, UBICADO EN LA CALLE SIERRA MORONES NÚMERO 6504 ENTRE LAS CALLES SIERRA DE LOS ARMADILLOS Y SIERRA DE LOS CONEJOS, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, TEL. 656-686-00-86 Y 686-00-87 EXT. 1030 A 1033.
JUNTA DE ACLARACIONES	LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO A LAS 11:00 HORAS, DEL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EN LAS OFICINAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ UBICADAS EN CALLE PEDRO N. GARCIA 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO C.P. 32030, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1030 A 1033.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARÁ A CABO A LAS 10:00 HORAS, DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EN LAS OFICINAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ UBICADAS EN CALLE PEDRO N. GARCIA 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO C.P. 32030, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1030 A 1033.
FALLO	EL COMUNICADO DE FALLO SE LLEVARÁ A CABO A LAS 14:00 HORAS, DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EN LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ UBICADAS EN CALLE PEDRO N. GARCIA 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO C.P. 32030 EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1030 A 1033.

CONSULTA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

1.- TODOS LOS INTERESADOS EN LAS BASES PODRAN CONSULTARLAS Y DESCARGARLAS EN LA DIRECCIÓN ELECTRONICA <https://www.jmasjuarez.gob.mx> DEL ORGANISMO A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION, O EN SU CASO PODRAN HACER LA CONSULTA EN LA OFICINA DE LICITACIONES EN CALLE PEDRO N. GARCIA 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO C.P. 32030, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1030 A 1033, DESDE EL DIA DE SU PUBLICACION HASTA TRES DÍAS HÁBILES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN UN HORARIO ENTRE LAS 9:00 A 16:00 HORAS.

2.- TODO AQUEL INTERESADO EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN DEBERA PRESENTAR UN ESCRITO DE INTERES EL CUAL DEBERA ESTAR DIRIGIDO AL DIRECTOR EJECUTIVO L.C. SERGIO NEVAREZ RODRIGUEZ EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL. EL ESCRITO DEBERA DE SER PRESENTADO EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES EN DONDE SE LE PONDRÁ SU SELLO DE RECIBIDO, Y DEBERA DE SER PRESENTADO ANTES DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

3.- CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS. EL CRITERIO DE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO PARA LA PRESENTE OBRA PÚBLICA SERÁ BINARIO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO.

REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

1.- TODOS LOS INTERESADOS QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN ACREDITAR A TRAVÉS DE LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, SU CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA, ASÍ COMO SU EXPERIENCIA ACORDE AL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN. ASÍ MISMO LOS INTERESADOS DEBERÁN CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DEL ESTADO, UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 71 Y 102 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. EL SEÑALAMIENTO DE QUE PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, BASTARÁ QUE LAS PERSONAS LICITANTES PRESENTEN UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.

CONDICIONES DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO.

- 1.- LOS PROponentes GANADORES DEBERÁN REALIZAR LOS TRABAJOS EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE COMO SE ESTABLECE EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.
- 2.- EN LA PRESENTE LICITACIÓN SE OTORGARÁ EL 25% DE ANTICIPO.
- 3.- EL PAGO DE LA OBRA A EJECUTAR SE REALIZARÁ DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

GENERALIDADES.

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL. AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE PROCEDERÁ SEGÚN LAS BASES PARA LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO. LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO.

MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA A 2 DE SEPTIEMBRE DE 2023

L.C. SERGIO NEVAREZ RODRIGUEZ

DIRECTOR EJECUTIVO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ

SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-12-2023 BIS**

SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SEECH, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y EN LOS ARTÍCULOS 29, 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 70 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 2 VEHICULOS TIPO CAMIONETA PARA 12 PASAJEROS Y 4 PICK UP, SOLICITADOS POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE SEECH.

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	2	VEHICULOS TIPO CAMIONETA PARA 12 PASAJEROS
2	4	PICK UP

LAS BASES ESTARÁN DISPONIBLES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES
EN LAS PÁGINAS HTTPS://WWW.SEECH.GOB.MX Y HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX DURANTE LOS DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA HASTA EL 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ASÍ COMO EN EL ÁREA DE CONTROL DE LICITACIONES DE SEECH, EN UN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS.	\$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.), NO REEMBOLSABLES.	07 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO DE SEECH UBICADO EN AV. ANTONIO DE MONTES #4700 COLONIA PANAMERICANA DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA. CP. 31200
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		
EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LICITACIONES DE SEECH, CON DOMICILIO EN LA AVENIDA ANTONIO DE MONTES NO. 4700, COLONIA PANAMERICANA.		

A) COSTO DE PARTICIPACIÓN.

- 1.- DEBERÁ CUBRIRSE EN LA TESORERÍA DE SEECH, UBICADA EN EL EDIFICIO PRINCIPAL EN AVENIDA ANTONIO DE MONTES NO. 4700, COL. PANAMERICANA, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., DONDE SE ENTREGARÁ RECIBO, EL CUAL DEBERÁ ADJUNTARSE DENTRO DEL SOBRE DE PROPOSICIÓN TÉCNICA.
- 2.- EL PAGO DEL COSTO DE PARTICIPACIÓN DEBERÁ REALIZARSE, MEDIANTE EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA O BIEN, POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O PAGO A LA CUENTA BANCARIA A NOMBRE DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, INSTITUCIÓN BANCARIA BANORTE CUENTA 1236503310, CLABE 072 150 01236503310 9, EN LA CUAL DEBERÁ REFERENCIAR EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA EN LA QUE PARTICIPA.

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

- 1.- CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN.
- 2.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA.
- 3.- DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR:
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, SUSCRITOS POR CONTADOR PÚBLICO TITULADO.
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2023, SUSCRITOS POR CONTADOR PÚBLICO TITULADO.
DECLARACIÓN ANUAL DE I.S.R. DEL EJERCICIO FISCAL 2022 Y SUS ANEXOS CORRESPONDIENTES REFERENCIADO Y PAGADO.
PAGO PROVISIONAL REFERENCIADO Y PAGADO DEL I.S.R. DEL MES DE JUNIO DEL 2023.
OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SAT (32-D) ACTUALIZADA Y POSITIVA.
OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES ACTUALIZADA Y POSITIVA.
- 4.- CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN EL RAMO.
- 5.- CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO ENTREGAR UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 86, 100 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- 6.- LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES RECTORAS.

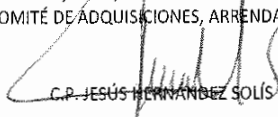
C) ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS Y FORMA DE PAGO.

- 1.- LOS LICITANTES QUE RESULTEN GANADORES DEBERÁN REALIZAR LA ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS, OBJETO DE ÉSTA LICITACIÓN A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 40 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL FALLO ADJUDICATORIO EN EL EDIFICIO PRINCIPAL DE SEECH, UBICADO EN LA AV. ANTONIO DE MONTES #4700 COL. PANAMERICANA C.P. 31200, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
- 2.- EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.
- 3.- EL PAGO SE EFECTUARÁ A LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A ENTERA SATISFACCIÓN DE SEECH.

D) GENERALIDADES.

ESTA LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL, AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS, SE FIJARÁ EL DÍA, LA HORA Y EL LUGAR EN QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO. LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES RECTORAS, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA Y SU REGLAMENTO, POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SEECH.

CHIHUAHUA, CHIH., A 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE S.E.E.CH.


C.P. JESÚS HERNÁNDEZ SOLÍS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

El Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con fundamento en los artículos 35 fracción I, 36, 37 fracción I, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 25 fracción I, 47 fracción I, 48 y 56 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Presencial para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de Precios Unitarios y tiempo determinado, relativa a la construcción de la obra que a continuación se señala, la cual se ejecutará según oficio de subproceso No. DC-284-2023 de fecha 23 de junio del 2023, recursos generados por la Universidad o provenientes de Subsidios Federales o Estatales Ordinarios registrados contablemente en el Fondo Genérico y se realizará de manera supletoria con apego a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

NO. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	TRABAJOS A EJECUTAR	VISITA A LA OBRA	FECHA LÍMITE PARA CUBRIR PAGO POR PARTICIPAR	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
UACH-CCS-01-2023/P	RESTAURACIÓN DE LAS CUBIERTAS ASÍ COMO LA CORRECCIÓN DE PLACA, IMPERMEABILIZACIÓN EN SU TOTALIDAD DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS EN EL CAMPUS II DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.	Impermeabilización.	07/09/2023 09:00 horas Edificio de Laboratorios de la facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, ubicado en el Campus II en esta ciudad de Chihuahua, Chih.	18/09/2023 a las 14:00 horas	19/09/2023 a las 11:00 horas	18/10/2023	65 Días naturales	\$ 580,000.00

En el Contrato de Obra Pública derivado de la Licitación antes mencionada, se otorgará un anticipo del treinta por ciento (30%) del monto del contrato, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

- En la presente Licitación no se podrá subcontratar de ningún modo el total de la obra o partes de la misma.
- No podrán participar en esta licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.
- El punto de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en: Estacionamiento del edificio de laboratorios de la facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, ubicado en el Campus II en esta ciudad de Chihuahua, Chih. en la fecha y horario señalado.

Ubicación de la obra: En el predio de la Facultad de Medicina Y Ciencias Biomédicas en el Edificio de Laboratorios, de la Universidad Autónoma de Chihuahua, del Campus II en esta ciudad de Chihuahua, Chih.

- La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día 08 de septiembre del presente año a las 11:00 hrs. en la Sala de Juntas de la Coordinación de Construcción y Servicios de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicada en el Campus Universitario I, Segundo Piso en la Ciudad de Chihuahua Chih., en el edificio que ocupa la Coordinación de Construcción y Servicios

A).- Los Licitantes deberán presentar entre otros, los siguientes documentos:

I.- Original y copia simple del Padrón Único de Contratistas vigente para el año 2023, en el que acrediten estar inscritos bajo la especialidad Núm. 1307, relativas a: Impermeabilización.

II.- Relación de maquinaria y equipo propiedad de la empresa o persona física, indicando la disponibilidad de la misma para la ejecución de la obra, comprobación que deberá de hacerse mediante la presentación de las facturas originales (que serán devueltas) y copia de las mismas.

III.- Relación de contratos de obra en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.

IV.- Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables.

B).- Entrega de Documentos.

- Las personas interesadas en la licitación podrán revisar o pedir las bases de manera gratuita en la Coordinación de Construcción y Servicios de la Universidad. sito en el Campus Universitario I, en esta Ciudad de Chihuahua, Chih. A partir del día 02 de septiembre del 2023, y hasta el día 18 de septiembre del 2023 excepto los sábados y domingos, en un horario de 9:00 a 13:00 horas.
- Para participar en la licitación los interesados deberán realizar ante las cajas únicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, el pago no reembolsable de \$1,800.00 (Mil ochocientos pesos 00/100 m.n.), en efectivo o en cheque certificado a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua, a partir de la publicación y hasta la fecha límite.
- La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas que hayan pagado la participación a la licitación hasta la fecha límite indicado. Los contratistas que pretendan participar en asociación deberán informar, al momento de pagar la participación, acerca de los nombres de los contratistas que integrarán dicha asociación.

C).- Presentación de Proposiciones y Fallo.

1.- La Presentación y apertura de Proposiciones, se efectuará en la fecha y hora indicadas, en la sala de Juntas de la Coordinación de Construcción, Mantenimiento y Servicios, ubicada en el Campus Universitario I, en esta ciudad de Chihuahua, Chih., al término de este acto se informará respecto al lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.

2.- El (los) idioma (s) en que deberá(n) presenta (se) la(s) proposición(es) será(n): español.

3.- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Pesos Mexicanos.

4.- La Convocante rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las Bases de la licitación.

5.- La Convocante efectuará el análisis detallado de las Proposiciones admitidas y turnará al Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública de la Universidad Autónoma de Chihuahua, el resultado del mismo, para que este último emita el dictamen en que se fundamentará el fallo del concurso, mediante el cual, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno.

Chihuahua; Chih., a 02 de septiembre del 2023

“LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR”

PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO
RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA

SECRETARIO DEL COMITÉ TÉCNICO
RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA

VOCAL DEL COMITÉ TÉCNICO
RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA

ARQ. LEONEL GERARDO LOYA ORTIZ
ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE
CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS

LAE. ALBERTO ELOY ESPINO DICKENS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. VALENTIN TREVIZO RODRIGUEZ
JEFE DEL DEPTO. DE BIENES
PATRIMONIALES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. NÚMERO UACH-DA-A290801-2023-P
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO
DE DOCUMENTOS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

La Universidad Autónoma de Chihuahua a través del Comité de Adquisiciones, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 134, tercer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley Orgánica y el Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad, ambos de la Universidad Autónoma de Chihuahua; y, en cuanto a su procedimiento, con fundamento en lo que disponen los artículos 40, 51 fracción I, 53, 54, 55, 56, 70 tercer párrafo y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Presencial número **UACH-DA-A290801-2023-P** relativa a la Contratación del Servicio de Impresión y Fotocopiado de Documentos para la Universidad Autónoma de Chihuahua.

OBJETO DE LA LICITACIÓN				
Contratación de servicio de impresión, fotocopiado y digitalización de documentos para la Universidad Autónoma de Chihuahua				
PARTIDA	FACULTAD/DEPENDENCIA	CANTIDAD DE EQUIPOS	CONSUMO MÍNIMO DE IMPRESIÓN MENSUAL	CONSUMO MÁXIMO DE IMPRESIÓN MENSUAL
1	Facultad de Economía Internacional-Campus Hidalgo del Parral	2	3,000	10,000
2	FACIATEC- Campus I, Chihuahua	3	4,500	15,000
3	FACIATEC-Campus Cuauhtémoc, Chih.	1	1,500	5,000
4	Facultad de Ingeniería- Campus I, Chihuahua	3	4,500	15,000

Siendo un total de 26 partidas. La descripción, especificaciones y contenido a detalle de las partidas y conceptos que la integran, se asientan en el "ANEXO UNO" de las Bases de la presente licitación.

DISPONIBILIDAD DE LAS BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES
A partir del 2 de septiembre de 2023 en un horario de las 9:00 a las 15:00 horas.	\$1,500.00 (Un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) No Reembolsables	El día 7 de septiembre de 2023 a las 8:00 horas en la sala de juntas del Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicada en Campus I s/n, entre la Calle Pascual Orozco y Ave. Tecnológico, primer piso, en el Edificio de Dirección Administrativa, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., México.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
El acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 14 de septiembre de 2023 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicada en Campus I s/n, entre la Calle Pascual Orozco y Ave. Tecnológico, primer piso, en el Edificio de Dirección Administrativa, en la ciudad de Chihuahua, Chih., México.

A) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

- Las bases podrán ser consultadas en el Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicado en calle Campus I s/n, entre Calle Pascual Orozco y Ave. Tecnológico, segundo piso, en el edificio que ocupa la Dirección Administrativa, en la ciudad de Chihuahua, Chih., México, a partir del día 10 de junio del año en curso en un horario de las 9:00 a las 15:00 hrs., y en la página oficial de la Universidad Autónoma de Chihuahua <https://www.uach.mx/convocatorias-para-licitaciones/>.
- Los interesados en participar en la licitación deberán cubrir el costo de participación en cualquiera de las cajas únicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua y/o vía transferencia electrónica a la siguiente cuenta: CUENTA BANCO BBVA BANCOMER, NO. CUENTA: 0157809239, A NOMBRE DE: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, CLABE: 012150001578092393, la cantidad no reembolsable de \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), dicho recibo o comprobante de transferencia electrónica es requisito y deberá presentarse en la propuesta para participar en la licitación. La lista de participantes se integrará, sin excepción alguna, con aquellos que hayan cubierto el costo de participación de la licitación.

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

- Tratándose de personas morales: original o copia certificada del Acta Constitutiva y su última modificación si la hubiere y, tratándose de personas físicas: original o copia certificada del acta de nacimiento e identificación oficial vigente con fotografía. En ambos casos poder de quien tenga facultades para suscribir las propuestas.
- Constancia actualizada en sentido POSITIVO de la Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales del Servicio de Administración Tributaria.
- Estados financieros anuales 2022 que acrediten un capital contable mínimo del 10% del monto máximo de la partida en la que participa.
- Copia simple del registro vigente del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) o de la Cámara que corresponda.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 86 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Los demás requisitos que establecen las bases.

C) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO.

- Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- La adjudicación del contrato se hará **POR PARTIDAS**, por lo que podrá ser a uno o más proveedores.
- El Comité rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases, en la presente convocatoria y en la junta de aclaraciones.
- El Comité, con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato al proveedor que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la postura solvente más baja.

D) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO.

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

E) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO.

El participante que resulte ganador deberá prestar el servicio a conformidad de la convocante. El pago se hará a más tardar dentro de los siguientes 20 días hábiles contra entrega del servicio de manera mensual, previa presentación de la factura correspondiente conforme a lo establecido en las bases.

Chihuahua, Chih., a 2 de septiembre de 2023

L.A.E. ALBERTO ELOY ESPINO DICKENS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UPNECH/LP/009/2023

La Universidad Pedagógica Nacional Del Estado De Chihuahua por conducto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 40,51 fracción I,53,54 y demás relativos aplicables de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación De Servicios Del Estado De Chihuahua convoca a los interesados en participar en la licitación pública presencial UPNECH/LP//009/2023 relativa a "SUMINISTRO, INSTALACIÓN E INTERCONEXIÓN A LA RED DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA A TRAVÉS DE SISTEMA DE PANELES SOLARES GENERADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA (SISTEMA FOTOVOLTAICO) para las unidades Chihuahua, Parral, Juárez y Delicias de la Universidad que a continuación se describe.

PARTIDAS	CONCEPTO
Uno	Suministro, instalación e interconexión a la red de la Comisión Federal de Electricidad de infraestructura eléctrica, a través de sistema de paneles solares generadores de energía eléctrica (sistema fotovoltaico) para la UPNECH unidad Chihuahua, ubicada en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua; cumpliendo con las características, especificaciones, términos, condiciones y demás requerimientos establecidos en el Anexo I de la partida Uno de las Bases Rectoras de la presente licitación.
Dos	Suministro, instalación e interconexión a la red de la Comisión Federal de Electricidad de infraestructura eléctrica, a través de sistema de paneles solares generadores de energía eléctrica (sistema fotovoltaico) para la UPNECH unidad Juárez, ubicada en la Ciudad de Juárez, Chihuahua; cumpliendo con las características, especificaciones, términos, condiciones y demás requerimientos establecidos en el Anexo I de la partida Dos de las Bases Rectoras de la presente licitación.
Tres	Suministro, instalación e interconexión a la red de la Comisión Federal de Electricidad de infraestructura eléctrica, a través de sistema de paneles solares generadores de energía eléctrica (sistema fotovoltaico) para la UPNECH unidad Delicias, ubicada en la Ciudad de Delicias, Chihuahua; cumpliendo con las características, especificaciones, términos, condiciones y demás requerimientos establecidos en el Anexo I de la partida tres de las Bases Rectoras de la presente licitación.
Cuatro	Suministro, instalación e interconexión a la red de la Comisión Federal de Electricidad de infraestructura eléctrica, a través de sistema de paneles solares generadores de energía eléctrica (sistema fotovoltaico) para la UPNECH unidad de Parral, ubicado en la Ciudad de Parral, Chihuahua; cumpliendo con las características, especificaciones, términos, condiciones y demás requerimientos establecidos en el Anexo I de la partida cuatro de las Bases Rectoras de la presente licitación.

DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES RECTORAS.

DISPOSICIÓN DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES
DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL 04 DE SEPTIEMBRE AL 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS	EL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 A PUNTO DE LAS 10:00 EN LA SALA DE JUNTAS DE RECTORÍA UBICADA EN CALLE AHUEHUETE 717 COL. MAGISTERIAL UNIVERSIDAD
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	
EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE RECTORÍA UBICADA EN CALLE AHUEHUETE 717 COL MAGISTERIAL UNIVERSIDAD	

A.- ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

1.-LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA EN EL ÁREA DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD EN LA DIRECCIÓN ANTES MENCIONADA Y EN WWW.UPNECH.EDU.MX

B.- REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

1.-EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LAS PERSONAS LICITANTES DEBEN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.

2.- DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR.

- Estado de Posición Financiera y Estado de Resultados del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022, y del 1 de enero al 31 de julio de 2023, suscritos por Contador Público titulado anexando copia de la cédula profesional
- Acreditar un capital contable mínimo del 20% de su propuesta económica
- Declaración anual ante el S.A.T del ejercicio 2022.
- Opinión de cumplimiento expedida por el S.A.T. (32-D) positivas y actualizada al mes anterior al de la presentación de su propuesta.

1 CEDULA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO QUE SUSCRIBE LOS BALANCES GENERALES Y ESTADOS DE RESULTADO EN ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA CON COPIA SIMPLE PARA COTEJO.

2.- CURRÍCULUM QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN EL RAMO DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

3.- CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES, ASÍ COMO ENTREGAR JUNTO CON EL SOBRE FÍSICO O EL MEDIO ELECTRÓNICO, UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

4.- LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES.

5.- CONDICIONES PARA ENTREGA Y PAGO.

El pago se realizará por bienes, servicios y trámites recibidos a entera satisfacción por la convocante de acuerdo al contrato que para tales efectos se formalice, mediante transferencia bancaria a más tardar veinte días hábiles posteriores a la recepción de la factura correspondiente, la cual deberá cumplir con los requisitos fiscales y deberá estar debidamente validada por el Departamento de Adquisiciones de la UPNECH

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARA BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UPNECH.



CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 02 DE SEPTIEMBRE DE 2023

LIC. FRANCISCO PADILLA ANGUIANO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UPNECH.

ENTIDADES PARAESTATALES FIDEICOMISO DE PUENTES FRONTERIZOS DE CHIHUAHUA

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA FIDEICOMISO DE PUENTES FRONTERIZOS DE CHIHUAHUA CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

El Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, convoca a las personas físicas y morales que tengan interés en participar en la licitación Pública Nacional No. FPFC/CO/005/2023, para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precio unitario y tiempo determinado, relativo a la Rehabilitación de la obra que a continuación se señala, la cual se realizará con recursos provenientes del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua conforme al Oficio de Aprobación Presupuestal No. FPFC/DA/305/2023 de fecha 27 de julio del 2023, realizará con apego al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua así como al artículo 48 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Fecha Límite de recepción de solicitudes de aclaraciones	Junta de Aclaraciones	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
FPFC/CO/005/2023	Rehabilitación de rejillas pluviales en Av. Tecnológico y cruce con calle Pedro Meneses en Ciudad Juárez, Chihuahua.	06 de septiembre del 2023 a las 09:00 horas	10 de septiembre del 2023 a las 11:00 horas	11 de septiembre del 2023 a las 11:00 horas	15 de septiembre del 2023 a las 09:00 horas	29 de septiembre del 2023	60 días naturales	\$708,414.81 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, la especialidad 1201 VIGAS, TRABES, ARMADURAS, COLUMNAS Y OTROS ELEMENTOS DE ACERO Y/O 1304 HERRERÍA.

ANTICIPO: En el contrato de la obra derivado de la licitación No. FPFC/CO/005/2023 se otorgará un 30% (treinta por ciento), el cual será puesto a disposición del ganador mediante transferencia electrónica y/o cheque una vez que se cuente con la fianza correspondiente.

SUBCONTRATACIÓN: En la presente licitación no se podrá subcontratar de ningún modo el total de la obra o parte de la misma.

PROHIBICIONES: No podrán participar en esta licitación las personas físicas y morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

EL PUNTO DE REUNIÓN: El punto de reunión será en las oficinas del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, en la Dirección Técnica y de Proyectos de este Fideicomiso, ubicada en el tercer piso estas oficinas en calle Río Usumacinta No. 102, del Fraccionamiento Waterfill Río Bravo código postal No. 32553 en Ciudad Juárez, Chihuahua, en las fechas y horas señaladas de donde se dará a la visita de obra al lugar de ejecución de los trabajos.

PADRÓN DE CONTRATISTAS: Para la presentación de proposiciones en caso de contratistas cuyo registro en el Padrón esté en trámite, deberán exhibir original y copia simple para su cotejo, del escrito de solicitud de inscripción, modificación o revalidación, según sea el caso, debidamente recibido por parte del Comité Central, debiendo verificar que las especialidades señaladas en la solicitud coincidan con las requeridas en las Bases y Convocatoria.

Puntualizando que en términos de lo establecido en la Fracción X del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua el licitante que resulte adjudicado estará obligado a contar con registro vigente en el Padrón de contratistas al momento de la contratación. Los participantes deberán acreditar el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables.

COSTO DE PARTICIPACIÓN Y ADQUISICIÓN DE BASES: Las bases de licitación son gratuitas y para su consulta se encontrarán disponibles en las oficinas de la Dirección Técnica y de Proyectos del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, ubicada en calle Río Usumacinta No. 102, del Fraccionamiento Waterfill Río Bravo código postal No. 32553 en Ciudad Juárez, Chihuahua, así como en el sistema electrónico de contrataciones del Fideicomiso y en el Portal de contrataciones de Gobierno del Estado <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

Las personas interesadas podrán revisar las bases de la licitación en el portal en todo momento a partir de la publicación y en físico a partir de la fecha de la publicación y hasta un día antes de la apertura (en días y horarios hábiles).

El costo de participación para la licitación No. FPFC/CO/005/2023 será de \$2,010.00 M.N. (Dos mil diez pesos 00/100 M.N.), debiendo efectuarse el pago mediante depósito en efectivo o cheque certificado en la institución bancaria denominada BANORTE a la cuenta número 0416143678, a nombre de NAFIN SNC COMO FIDU DEL FIDEI JUAREZ PUENTS FRONT. El pago del costo de participación no será reembolsable; el comprobante bancario deberá indicar el número de licitación en la que se desea participar.

La lista de participantes en la licitación se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas que hayan cubierto su costo de participación hasta la fecha límite indicada, sin embargo, deberán de pasar a mostrar el original del comprobante bancario en las oficinas de la Dirección Técnica y de Proyectos del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua así mismo, entregar una copia del pago en las oficinas de la Dirección Técnica y de Proyectos, y llenar un formato donde quedaran debidamente inscritos.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: Los actos de presentación y apertura de la propuesta de la licitación, se efectuarán en las fechas y horas indicadas en los recuadros respectivos y se desarrollaran en el tercer piso en las oficinas de la Dirección Técnica y de Proyectos del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, ubicada en calle Río Usumacinta No. 102, del Fraccionamiento Waterfill Río Bravo código postal No. 32553 en Ciudad Juárez, Chihuahua; al término del acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente. La Convocante desechará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones.

CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN: La solvencia de las proposiciones recibidas de los licitantes se evaluará mediante el criterio binario. La Convocante efectuará el análisis detallado de las proposiciones aceptadas y se emitirán los dictámenes mediante el cual será adjudicado el contrato al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las

obligaciones respectivas y cuenten con la experiencia necesaria para la ejecución del trabajo. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el Contrato se adjudicará a quien haya presentado la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad. Contra esta resolución, no

procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los contratistas en los términos del Título Noveno, Capítulo I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 02 de septiembre del 2023.

C.P. Rogelio Antonio Fernández Irigoyen
Director General del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua y
Presidente del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
FIDEICOMISO DE PUENTES FRONTERIZOS DE CHIHUAHUA 2243
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FPFC/CA/009/2023

El Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua 2243, por conducto de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 14, 40, 51 fracción I, 53, 54, 55, 56, 57 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y los artículos 48, 49 y 50 de su Reglamento, CONVOCA a los interesados en participar en la Licitación Pública Presencial FPFC/CA/009/2023, relativa a la Adquisición de 22,000 TAGS ADHERIBLES de lectura RFID ISO 18000 6C, para la operación de frecuencias 860-960 MHz, fabricado de acuerdo con las especificaciones técnicas emitidas por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para el Servicio de Línea Exprés y Control Empresarial que brinda el Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua 2243, distribuidos en dos lotes, solicitados por la Dirección de Operaciones de este Fideicomiso, en los términos que a continuación se describen:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
ÚNICA	22,000	Adquisición de 22,000 TAGS ADHERIBLES de lectura RFID ISO 18000 6C, para la operación de frecuencias 860-960 MHz, fabricado de acuerdo con las especificaciones técnicas emitidas por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para el Servicio de Línea Exprés y Control Empresarial que brinda el Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua 2243, distribuidos en dos lotes.

De acuerdo a las especificaciones descritas en el "Anexo Técnico" de las "Bases" rectoras.

Disposición de las "Bases":	Costo de participación:	Junta de Aclaraciones de las "Bases":
Durante los días hábiles del 02 al 10 de septiembre de 2023, en un horario de las 08:00 a las 16:00 horas; y las 24 horas en el Sistema de Contrataciones Públicas https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/ , así como en la página de internet: www.puentesfronterizos.gob.mx .	\$2,005.00 pesos (dos mil cinco pesos 00/100 M.N.) No reembolsables	El día 06 de septiembre de 2023, a las 11:00 (once) horas, en la Sala de Juntas (cuarto piso) del Edificio Administrativo del Fideicomiso, el cual se encuentra ubicado en Calle Río Usumacinta #102, Col. Waterfill Río Bravo, Código Postal 32553, en Ciudad Juárez, Chihuahua, a un costado del Puente Fronterizo Zaragoza-Ysleta.
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas:		
Se llevará a cabo el día 11 de septiembre de 2023, a las 11:00 (once) horas, en la Sala de Juntas (cuarto piso) del Edificio Administrativo del Fideicomiso, el cual se encuentra ubicado en Calle Río Usumacinta #102, Col. Waterfill Río Bravo, Código Postal 32553, en Ciudad Juárez, Chihuahua, a un costado del Puente Fronterizo Zaragoza-Ysleta.		

1) Entrega de las "Bases" y especificaciones:

- a. Las "Bases" estarán a disposición de los interesados hasta un día hábil previo al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, en las oficinas del Departamento de Licitaciones ubicadas en el cuarto piso del Edificio Administrativo del Fideicomiso, el cual se encuentra ubicado en Calle Río Usumacinta #102, Col. Waterfill Río Bravo, Código Postal 32553, en Ciudad Juárez, Chihuahua, en el Sistema de Contrataciones Públicas: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/> y en la página de internet: www.puentesfronterizos.gob.mx.
- b. El costo de participación, no reembolsable, se realizará en efectivo o mediante cheque certificado con un costo de \$2,005.00 M.N. a nombre del NAFIN SNC COMO FIDU DEL FIDEI JUAREZ PUENTS FRONT en el BANCO BANORTE a la cuenta No. 0416143678, el cual deberá contener de manera escrita a mano en el comprobante de pago el número de proceso licitatorio, el cual es FPFC/CA/009/2023.

2) Requisitos generales que deberán cubrir los interesados:

- a) Cubrir el costo de participación.
- b) En el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, las personas licitantes deben presentar un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica. La presencia en el lugar en que tendrá verificativo cada una de las etapas del proceso licitatorio, se limitará a una sola persona por licitante.
- c) Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:
 - Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones estatales, expedido por Recaudación de Rentas del Estado de Chihuahua.
 - Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales expedido por el SAT (32-D) vigente.
 - Opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS).
 - Constancia de Situación Fiscal Actualizada.
- d) "Currículum Vitae" que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo.
- e) Original o copia certificada y copia de la Constancia del Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Chihuahua (2023).
- f) Declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de la Ley de la materia.
- g) Demás requisitos establecidos en las "Bases" de la presente licitación.

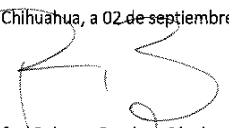
3) Condiciones para la entrega de los bienes y forma de pago:

El licitante ganador, una vez que haya firmado el contrato correspondiente y cumplido con la entrega de las pólizas correspondientes, podrá estar en condiciones de hacer entrega de los bienes requeridos, en los horarios, lugar y condiciones señalados en el "ANEXO TÉCNICO", mismo que formará parte integral del contrato correspondiente, así como cualquier asunto relacionado y/o derivado del instrumento legal enunciado, en el domicilio e instalaciones que se indiquen en el contrato respectivo, requiriéndose para este propósito una cita previa de 24 horas, misma que deberá tramitarse ante la oficina de la Dirección de Operaciones del Fideicomiso, ubicada en el primer piso del Edificio Administrativo del Fideicomiso, el cual se encuentra ubicado en Calle Río Usumacinta #102, Col. Waterfill Río Bravo, Código Postal 32553, en Ciudad Juárez, Chihuahua, en un horario hábil de las 8:00 a las 16:00 horas. En la presente licitación se otorgará un anticipo del 50%, el pago restante se realizará contra entrega de los bienes solicitados a entera satisfacción del Fideicomiso, y en los términos y condiciones que se especifiquen a detalle en el contrato respectivo.

4) Generalidades:

La presente licitación no se efectúa bajo tratado alguno y sus propuestas deberán ser presentadas en idioma español y su propuesta económica deberá ser en pesos mexicanos. Al finalizar el Acto de Apertura de Propuestas, se fijará el día, la hora y el lugar en que se emitirá el "Fallo" adjudicatorio. Criterio de evaluación de las propuestas: Binario. Lo no previsto en esta "Convocatoria" o en las "Bases", será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua 2243, de acuerdo a la Ley y Reglamento de la materia.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 02 de septiembre de 2023


Lic. Rafael Roberto Butchart Sánchez.

Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua 2243

ÓRGANOS AUTÓNOMOS
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA

SESIÓN PRIVADA
24 DE AGOSTO DE 2023
13:00 HORAS

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las trece horas del veinticuatro de agosto de dos mil veintitrés, en el domicilio que ocupa el **TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL**, ubicado en calle treinta y tres número mil quinientos diez de la colonia Santo Niño de esta Ciudad, se reúnen en Sesión Privada de Pleno la Magistrada Presidenta **SOCORRO ROXANA GARCÍA MORENO**, el Magistrado **HUGO MOLINA MARTÍNEZ** y el Magistrado en Funciones **GABRIEL HUMBERTO SEPÚLVEDA RAMÍREZ**, ante la fe de la Secretaria General Provisional **NOHEMÍ GÓMEZ GUTIÉRREZ**.

Quien preside, solicita a la Secretaria General Provisional verificar la existencia del *quórum* legal, para lo cual, hace constar la presencia de la totalidad de las Magistraturas que integran el Pleno, por tanto, se declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, procediéndose a tratar los asuntos, a saber:

(...)

SEXTO. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de habilitar con fe pública al licenciado Isidro Alberto Burrola Monárrez, a efecto de que desempeñe funciones de actuaría con todas las obligaciones, derechos y atribuciones que le confiere la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, el Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional y las demás que le encomiende el Pleno y la Presidencia de este Tribunal.

(...)

SEXTO. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de habilitar con fe pública al licenciado Isidro Alberto Burrola Monárrez, a efecto de que desempeñe funciones de actuaría con todas las obligaciones, derechos y atribuciones que le confiere la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, el Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional y las demás que le encomiende el Pleno y la Presidencia de este Tribunal.

A continuación, la Magistrada Presidenta señala que, en virtud de las cargas de trabajo, así como del próximo inicio del proceso electoral, se requiere que una persona que cuente con experiencia en la elaboración de notificaciones y diligencias atinentes a las funciones de actuaría, sea habilitada con fe pública y apoye en tales actividades.

Así, propone que el Licenciado Isidro Alberto Burrola Monárrez, funcionario público de este órgano jurisdiccional, con la profesión de licenciado en derecho, sea habilitado con fe pública a partir de la fecha en que se actúa.

En ese sentido, se somete a consideración la propuesta de la Presidencia, manifestando su conformidad el Magistrado Hugo Molina Martínez y el Magistrado en Funciones Gabriel Humberto Sepúlveda Ramírez.

Analizado y discutido el asunto de que se trata, por **unanimidad** de votos de las Magistraturas que integran el Pleno de este Tribunal, se aprueba la propuesta de habilitar con fe pública al Licenciado Isidro Alberto Burrola Monárrez, con efectos a partir de la fecha en que se actúa.

Ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 295, numeral 3, inciso p) de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua.

Hecho lo anterior y con fundamento en el artículo 32, fracción XXIV del Reglamento Interior de este Tribunal, se instruye a la Secretaria General Provisional tenga a bien a realizar los trámites necesarios para que lo relativo al punto sexto de la presente acta se publique en el Periódico Oficial del Estado.

A su vez, notifíquese personalmente con copia certificada la parte conducente del presente acuerdo a los Partidos Políticos, así como al Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, Instituto Nacional Electoral, Sala Regional Guadalajara y Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a su vez, por medio de estrados tanto físicos como electrónicos.

(...)

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión a las trece horas con treinta minutos del veinticuatro de agosto del presente año, ante la fe de la Secretaria General Provisional. **DOY FE.**

SOCORRO ROXANA GARCÍA MORENO
MAGISTRADA PRESIDENTA

HUGO MOLINA MARTÍNEZ
MAGISTRADO

GABRIEL HUMBERTO
SEPÚLVEDA RAMÍREZ
MAGISTRADO EN FUNCIONES

NOHEMÍ GÓMEZ GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL PROVISIONAL



TRIBUNAL ESTATAL
ELECTORAL
DE CHIHUAHUA

La suscrita con fundamento en los artículos 300, numeral 1), inciso d) de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua y 32, fracción IV del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional electoral, hago constar y CERTIFICO, que la presente foja forma parte del acta de sesión privada celebrada el veinticuatro de agosto de dos mil veintitrés a las trece horas. **Doy Fe.**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CJE 22/2023
RESUMEN DE CONVOCATORIA

EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE SU COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53 y 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 292 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y DEMÁS DISPOSICIONES APPLICABLES, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CJE 22/2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, SILLERÍA Y CARPINTERÍA, PARA LOS EDIFICIOS DENOMINADOS TEVIOPEN (TRIBUNAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO) DE LOS DISTRITOS JUDICIALES HIDALGO Y BENITO JUÁREZ, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

COSTO DE PARTICIPACIÓN	DISPOSICIÓN DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS	FALLO ADJUDICATORIO
El costo de participación será de 11,1583 UMAS (\$1,157.56 UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS 56/100 M.N.), no reembolsables y sin posibilidad de obtener comprobante fiscal. El pago deberá efectuarse mediante depósito en la cuenta SCOTIABANK 25604487980, a nombre del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua, o bien, a través de transferencia electrónica a la cuenta CLABE 044150256044879805, a partir de la publicación de la convocatoria (en el entendido de que el día 15 de septiembre del 2023 es considerado inhábil para el Poder Judicial del Estado).	Las bases estarán disponibles para su consulta para el público en general en las direcciones electrónicas https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/ y http://www.stj.gob.mx/licitaciones/index.php , así como en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Poder Judicial del Estado, localizada en el segundo piso del edificio central del Centro de Justicia, con domicilio en avenida Melchor Ocampo número 119, zona Centro en la ciudad de Chihuahua, durante los días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria en un horario comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas (en el entendido de que el día 15 de septiembre del 2023 es considerado inhábil para el Poder Judicial del Estado).	El día 07 de septiembre de 2023 a las 10:00 horas, en el salón de usos múltiples del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, localizada en el noveno piso del Centro de Justicia con domicilio en avenida Melchor Ocampo, número 119, zona Centro en esta ciudad de Chihuahua.	El día 19 de septiembre de 2023 a las 10:00 horas, en el salón de usos múltiples del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, localizada en el noveno piso del Centro de Justicia con domicilio en avenida Melchor Ocampo, número 119, zona Centro en esta ciudad de Chihuahua.	La fecha de emisión del fallo será notificada el día que se celebre el acto de presentación y apertura de las propuestas.

I. OBJETO DE LA LICITACIÓN:

NUMERO DE ARTICULO	CANTIDAD TOTAL	PARTIDA I. MOBILIARIO	COLOR
1	2	Módulo ejecutivo izquierdo en U de melamina incluye península rectangular de 1.50 mts de frente x .60 mts de profundidad, puente de .90 mts de largo, credenza de 1.50 mts de largo x .50 mts de profundidad con cajonera colgante de 2 gavetas, incluye librero sobre credenza de 1.50 de largo x .35 mts de profundidad con 2 puertas en la parte superior. Engrosado completo en cubiertas y patas de 32mm, frentes de cajoneras y libreros de 16 mm	Caoba
2	7	Estación de trabajo Derecho Tipo L de 1.50 mts x 1.80 mts de melamina (90 mts de frente x .60 mts de profundidad, escritorio de 1.80 mts de largo x .60 de profundidad con librero sobre escritorio de 1.80 mts de largo x .35 mts de profundidad), con cajonera colgante en escritorio de 2 cajones.	Caoba
3	5	Estación de trabajo izquierdo Tipo L de 1.50 mts x 1.80 mts de melamina (90 mts de frente x .60 mts de profundidad, escritorio de 1.80 mts de largo x .60 de profundidad con librero sobre escritorio de 1.80 mts de frente x .60 mts de profundidad), con cajonera colgante en escritorio de 2 cajones.	Caoba
4	2	Estación Derecha de trabajo (independiente) rectangular modular, de 1.50 mts de frente x .60 mts de profundidad de estructura metálica (reforzada) en color gris, con cubierta superior laminada color caoba de 32mm de grosor y, con cajonera colgante de 2 cajones, incluye mampara divisora de plástico traslucida, cajonera será de 1.20 x .40	Caoba
5	6	Archivero de 4 gavetas metálico vertical incluye chapa, tamaño oficio.	Negro
6	2	Librero de piso de 4 entrepaños metálico (1.70 mts de alto, .60 mts de ancho y .60 de profundidad) entrepaños y costados de 32mm y puerta de 16 mm	Negro
7	1	Mesa redonda para 4 personas en melamina engrosada cubierta y patas 32 mm de 1.20 mts de diámetro x .75 mts de altura. Color caoba	Caoba, Negro
8	6	Mesa para impresora metálica con recubrimiento de melamina y un entrepaño de .60 mts de largo x .50 mts de profundidad x .70 mts de altura. Engrosado en cubierta y entrepaño de 32 mm. Color caoba	Caoba, Negro
PARTIDA II. SILLERÍA			
1	4	Sillón ejecutivo con respaldo anatómico alto, asiento tapizado en piel, ajuste de altura, base giratoria de acabado en color negro con descansabrazos ajustables con una estructura en acero, base de 5 puntas con una estructura de acero acabado en pintura electrostática.	Negro
2	16	Silla secretarial con descansabrazos y asiento en tela, respaldo mesh con marco en polipropileno o nylon, brazos ajustables en altura, libertad en movimiento y soporte en todas las direcciones.	Negro
3	14	Silla de visita, sin brazos con estructura de tubo elíptico de 1" con combinación de calibre 16 y calibre 18, asiento y respaldo con hule espuma acolcinada.	Negro
4	12	Banca metálica laminada de 3 plazas, rolada en frío perforada con pintura epóxica, estructura metálica en color aluminio, soldadura de uso rudo.	Metálica
5	1	Sofá de dos plazas en polipiel	Negro
PARTIDA III. CARPINTERÍA			
1	2	Fabricación de mueble estrado para juez con medidas de 2.60 m de largo x .83 cm de profundidad y 80 cm altura, fabricado a base de estructura de madera de pino y mdf enchapado de maple y molduras de pino, la pintura será en mancha color roble tabaco, 3 manos de sellador de Poliuretano y 2 manos de barniz semimate de Poliuretano	Roble tabaco o Caoba
2	4	Fabricación de estrado para defensa y acusado con medidas de 1.90 m de largo x .80 cm de profundidad y 80 cm altura, fabricado a base de estructura de madera de pino y mdf enchapado de maple de 5/8 de espesor y molduras de madera de pino, la pintura con mancha color roble tabaco, 3 manos de sellador de Poliuretano y 2 manos de barniz de Poliuretano semimate.	Roble tabaco o Caoba
3	2	Fabricación de estrado para escribiente con medidas de 1.40 m de largo x .80 cm de profundidad y 80 cm altura, fabricado a base de estructura de madera de pino y mdf enchapado de Maple de 5/8 y molduras de madera de pino, la pintura con mancha color roble tabaco, 3 manos de sellador de Poliuretano y 2 manos de barniz de Poliuretano Semimate.	Roble tabaco o Caoba
4	2	Fabricación de estrado para testigo con medidas de 1.20 m de Largo 62 cm de profundidad y 80 cm de altura fabricado a base de estructura de madera de pino y mdf enchapado de maple de 5/8 la pintura será a base de mancha color roble tabaco, 3 manos de sellador de Poliuretano y 2 manos de barniz de Poliuretano semimate.	Roble tabaco o Caoba

II. ENTREGA DE BASES

Las bases y anexos en formato editable se obtendrán observando lo siguiente: 1.- Presentar en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, copia del recibo o comprobante del depósito y copia de una identificación oficial de la persona que acude, quien deberá indicar para registro, el nombre de la persona física o moral licitante, domicilio, teléfono y un correo electrónico para cualquier notificación. O bien, 2.- Enviar (en días hábiles) al correo electrónico adquisiciones@tsj.gob.mx copia del recibo o comprobante del depósito, adjuntando un escrito que contenga: nombre de la persona física o moral licitante, domicilio, teléfono y un correo electrónico para cualquier notificación, siendo responsabilidad del licitante, en caso de haberlas solicitado por este medio, asegurarse que su correo fue recibido, lo cual podrá confirmar al teléfono 614-180-07-00 extensiones 29440, 29443, 29295 ó 29332. Una vez cumplido lo anterior, se realizará la entrega o el envío de los formatos editables, según sea el caso (en el entendido de que el día 15 de septiembre del 2023 es considerado inhábil para el Poder Judicial del Estado).

III. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA

La convocatoria será publicada en el sistema de contrataciones públicas el día 02 de septiembre del 2023.

*Las demás condiciones, requisitos y especificaciones de la presente licitación, se detallan en el acta de convocatoria y las bases correspondientes.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 02 DE SEPTIEMBRE DE 2023

LIC. CARLOS ALBERTO DE LACURAIN OCHOA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CJE 23/2023
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE SU COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53 y 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 292 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CJE 23/2023, RELATIVA AL SUMINISTRO DE ILUMINACIÓN LED EN EL EDIFICIO DENOMINADO “BONIFACIO CHÁVEZ” Y EL EDIFICIO DENOMINADO “JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES” UBICADOS EN EL DISTRITO JUDICIAL BRAVOS, OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y TRIBUNAL DE EJECUCIÓN DE PENAS CON SISTEMA TRADICIONAL, EN EL DISTRITO JUDICIAL MORELOS, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

COSTO DE PARTICIPACIÓN	DISPOSICIÓN DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS	FALLO ADJUDICATORIO
El costo de participación será de 11.1583 UMAS (\$1,157.56 UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS 56/100 M.N.), no reembolsables y sin posibilidad de obtener comprobante fiscal. El pago deberá efectuarse mediante depósito en la cuenta SCOTIABANK 25604487980, a nombre del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua, o bien, a través de transferencia electrónica a la cuenta CLABE 044150256044879805, a partir de la publicación de la convocatoria (en el entendido de que el día 15 de septiembre del 2023 es considerado inhábil para el Poder Judicial del Estado).	Las bases estarán disponibles para su consulta para el público en general en las direcciones electrónicas https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/ , y http://www.stj.gob.mx/licitaciones/index.php , así como en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Poder Judicial del Estado, localizada en el segundo piso del edificio central del Centro de Justicia, con domicilio en avenida Melchor Ocampo número 119, zona Centro en la ciudad de Chihuahua, durante los días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria en un horario comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas (en el entendido de que el día 15 de septiembre del 2023 es considerado inhábil para el Poder Judicial del Estado).	El día 07 de septiembre de 2023 a las 12:00 horas, en el salón de usos múltiples del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, localizado en el noveno piso del Centro de Justicia con domicilio en avenida Melchor Ocampo, número 119, zona Centro en esta ciudad de Chihuahua.	El día 19 de septiembre de 2023 a las 12:00 horas, en el salón de usos múltiples del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, localizado en el noveno piso del Centro de Justicia con domicilio en avenida Melchor Ocampo, número 119, zona Centro en esta ciudad de Chihuahua.	La fecha de emisión del fallo será notificada el día que se celebre el acto de presentación y apertura de las propuestas.

I. OBJETO DE LA LICITACIÓN:

PARTIDA ÚNICA			
NUM. DE ARTÍCULO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	6,500	PIEZAS	PANEL LED PARA EMPOTRAR DE 60.5 X 60.5 CM. DE 4100°K DE 127-277 VOLTS.
2	130	PIEZAS	PANEL LED PARA SOBREPONER DE 59.5 X 59.5 CM. DE 4100°K DE 127-277 VOLTS
3	130	PIEZAS	MARCO DE ALUMINIO BLANCO PARA SOBREPONER PANEL LED
4	100	PIEZAS	PANEL LED REDONDO DE 18 WATTS PARA SOBREPONER DE 4100°K DE 127-277 VOLTS

II. ENTREGA DE BASES

Las bases y anexos en formato editable se obtendrán observando lo siguiente: 1.- Presentar en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, copia del recibo o comprobante del depósito y copia de una identificación oficial de la persona que acude, quien deberá indicar para registro, el nombre de la persona física o moral licitante, domicilio, teléfono y un correo electrónico para cualquier notificación. O bien, 2.- Enviar (en días hábiles) al correo electrónico adquisiciones@tsj.gob.mx copia del recibo o comprobante del depósito, adjuntando un escrito que contenga: nombre de la persona física o moral licitante, domicilio, teléfono y un correo electrónico para cualquier notificación, siendo responsabilidad del licitante, en caso de haberlas solicitado por este medio, asegurarse que su correo fue recibido, lo cual podrá confirmar al teléfono 614-180-07-00 extensiones 29440, 29443, 29295 ó 29332. Una vez cumplido lo anterior, se realizará la entrega o el envío de los formatos editables, según sea el caso (en el entendido de que el día 15 de septiembre del 2023 es considerado inhábil para el Poder Judicial del Estado).

III. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA

La convocatoria será publicada en el sistema de contrataciones públicas el día 02 de septiembre del 2023.

*Las demás condiciones, requisitos y especificaciones de la presente licitación, se detallan en la convocatoria y las bases correspondientes.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 02 DE SEPTIEMBRE DE 2023

LIC. CARLOS ALBERTO DE LACURAIN OCHOA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LA LICENCIADA OLIVIA CITLALLI AGUILAR NATIVIDAD, SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA POR AUSENCIA TEMPORAL DE SU TITULAR CONFORME AL ARTÍCULO 270, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 140 FRACCIÓN V, DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL; HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE: LA PRESENTE CORRESPONDE AL ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, POR EL QUE SE MODIFICA EL TURNO DE RECEPCIÓN DE DEMANDAS DE DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO, A FIN DE QUE EN LO SUCESIVO CONOZCA DE SU TOTALIDAD LA PERSONA JUZGADORA DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL MORELOS, COADYUVANTE A LA MATERIA FAMILIAR PARA CONOCER DE MANERA EXCLUSIVA SOBRE LOS CONVENIOS DE DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO, EMITIDO POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA PRIVADA DE PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, DEL TENOR LITERAL SIGUIENTE:-----

“ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, POR EL QUE SE MODIFICA EL TURNO DE RECEPCIÓN DE DEMANDAS DE DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO, A FIN DE QUE EN LO SUCESIVO CONOZCA DE SU TOTALIDAD LA PERSONA JUZGADORA DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL MORELOS, COADYUVANTE A LA MATERIA FAMILIAR PARA CONOCER DE MANERA EXCLUSIVA SOBRE LOS CONVENIOS DE DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO.

CONSIDERANDOS

I. De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 106 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua (en adelante Constitución) y 117 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Chihuahua (en adelante Ley Orgánica), el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chihuahua (en adelante Consejo de la Judicatura) tiene a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial del Poder Judicial del Estado de Chihuahua.

II. La Ley Orgánica, en su artículo 76, señala que los tribunales de primera instancia podrán ser del ramo civil, mercantil, familiar, penal, laboral, de extinción de dominio y mixtos y, tendrán jurisdicción en todo el Distrito y residirán en su cabecera, salvo determinación de la Ley o del Consejo; por su parte, también establece en el artículo 31, fracción XXXV, la facultad del Consejo para “Dictar las disposiciones necesarias para regular el turno de los asuntos de la competencia de las salas y de los tribunales de primera instancia, cuando en un mismo lugar haya varios de ellos”.

III. El diecinueve de enero de dos mil veintitrés, éste órgano colegiado emitió acuerdo donde creó la plaza de jueza o juez de primera instancia en el distrito judicial Morelos, con sede en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, competente en materia familiar para conocer de manera exclusiva sobre los convenios de divorcios por mutuo consentimiento, celebrados en el Instituto de Atención Temprana y Justicia Alternativa, así como los recibidos por el turno respectivo a razón de tres a uno en relación de los demás juzgados competentes, a efecto de ratificarlos, darles el carácter de cosa juzgada y elevarlos a sentencia ejecutoriada en términos de lo establecido en el artículo 367 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Chihuahua. Como consecuencia de lo anterior y según la información vertida por la Oficialía de Turnos, del veinte de febrero al catorce de agosto del presente año, la persona juzgadora nombrada para tal encomienda ha recibido 578 (quinientos setenta y ocho) solicitudes de turno, de las cuales: 27 (veintisiete) se han desechado, 551 (quinientos cincuenta y uno) se han admitido, 77 (setenta y siete) se han prevenido, concluyéndose con 430 (cuatrocientos treinta) sentencias declarativas que se han emitido en no más de treinta días, y 82 (ochenta y dos) que no resolvieron el fondo del asunto.

En ese mismo orden de ideas, se cuenta con la información relativa a que los diversos juzgados competentes en el distrito judicial Morelos, en el mismo periodo, han recibido las siguientes solicitudes: Primero Familiar por Audiencias, 56 (cincuenta y seis); Segundo Familiar por Audiencias, 63 (sesenta y tres); Tercero Familiar por Audiencias, 61 (sesenta y uno); Cuarto Familiar por Audiencias, 63 (sesenta y tres); Quinto Familiar por Audiencias, 58 (cincuenta y ocho); Sexto Familiar por Audiencias, 58 (cincuenta y ocho); Séptimo Familiar por Audiencias, 58 (cincuenta y ocho); Octavo Familiar por Audiencias, 59 (cincuenta y nueve); Noveno Familiar por Audiencias, 62 (sesenta y dos); y; Décimo Familiar por Audiencias, 58 (cincuenta y ocho).

IV. Por lo anterior, son innegables al menos dos grandes beneficios de la puesta en marcha del juzgado coadyuvante en tan breve lapso, como lo son: 1) Descarga laboral para los juzgados familiares por audiencias que han visto reducido el turno de divorcios por mutuo consentimiento; y, 2) La tramitación de los procedimientos han concluido en menor tiempo en comparación a los llevados ante los diversos Juzgados Familiares del distrito Morelos con competencia en dicho rubro.

Bajo esa tesitura, el juzgado coadyuvante en el lapso referido ha conocido del 49% (cuarenta y nueve por ciento) del universo de solicitudes de turno correspondientes a divorcios por mutuo consentimiento en el distrito judicial Morelos.

V. Por lo que, una vez demostrado que se logró ofrecer un acceso pronto y expedito a los justiciables, así como la descarga que ha representado a los diversos juzgados familiares por audiencias, se encuentra justificado turnar el total de las demandas recibidas en la Oficialía de Turnos del distrito en que se actúa, al conocimiento de la Juez de Primera Instancia del distrito judicial Morelos, coadyuvante a la materia familiar para conocer de manera exclusiva sobre los convenios de divorcios por mutuo consentimiento, a partir de la publicación de este acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

Como consecuencia natural de lo anterior, en tanto que el número de asuntos que reciba el juzgado coadyuvante se incrementará más del doble, es necesario dotarlo de recursos personales y materiales necesarios para el cumplimiento de sus fines.

VI. Por lo expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 106 de la Constitución, 76, 77, 117 y 131 fracción XXXV de la Ley Orgánica, se emiten los acuerdos siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se ordena turnar el total de las solicitudes de divorcio por mutuo consentimiento del distrito judicial Morelos, a la juez de primera instancia del distrito judicial Morelos, coadyuvante a la materia familiar para conocer de manera exclusiva sobre los convenios de divorcio por mutuo consentimiento.

SEGUNDO. Al estar ajustado al presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés y no implicar una erogación adicional, es que se autoriza una plaza de secretaria o secretario judicial, adscrita a la Juez de Primera Instancia del distrito judicial Morelos, coadyuvante a la materia familiar para conocer de manera exclusiva sobre los convenios de divorcio por mutuo consentimiento.

TERCERO. Se instruye a la Dirección General de Administración para que en el ámbito de su competencia realice las acciones necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

CUARTO. Este acuerdo general surte sus efectos a partir del día hábil siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Para efectos de difusión, se ordena su publicación en la página oficial del Tribunal Superior de Justicia. De igual modo, se encomienda al Departamento de Comunicación y Vinculación Social que, en coordinación con la Dirección de Gestión Judicial, realice la publicidad correspondiente.

QUINTO. Notifíquese como corresponda para los efectos legales conducentes."

ES COPIA FIEL Y CORRECTA SACADA DE SU ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA, LA QUE DEBIDAMENTE COTEJADA Y SELLADA SE COMPULSA EN DOS FOJAS ÚTILES. SE AUTORIZAN Y FIRMAN EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS. CONSTE.




**LICENCIADA OLIVIA CITLALLI AGUILAR NATIVIDAD
SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN FUNCIONES DE SECRETARIA
EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA POR AUSENCIA TEMPORAL DE
SU TITULAR, CONFORME AL ARTICULO 270 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO.**

**GOBIERNO MUNICIPAL
PRESIDENCIAS MUNICIPALES
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**

**INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. 048Bis-2023-IMPLAN-LP-PSM**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a 02 de septiembre de 2023, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del **INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**, tiene a bien a convocar a todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la licitación pública presencial **NO. 048Bis-2023-IMPLAN-LP-PSM** relativa a la adquisición de un Estudio que derive en un Programa Sectorial Metropolitano de Accesibilidad y Movilidad Sostenibles de Chihuahua, PSMAMS, con fundamento en los artículos 40, 51 fracción I, 53, 54, 55, 56 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y los artículos 48, 49, 50, 51 y 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

1. EL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL ENTE PÚBLICO CONVOCANTE.

INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

2. LA DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.

2.1. Adquisición de un Estudio que derive en un Programa Sectorial Metropolitano de Accesibilidad y Movilidad Sostenibles de Chihuahua, PSMAMS.

Se hace del conocimiento a los licitantes que las especificaciones completas se presentarán en las bases de la presente licitación.

3. DE LA MODALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

El presente proceso de licitación se llevará bajo los términos del artículo 51 fracción I de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, de manera presencial.

4. EL LUGAR, FECHAS Y HORARIOS DONDE SE PODRÁN OBTENER LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

LUGAR	FECHA	HORA
Físico: en el Departamento de Contabilidad y Recursos Administrativos del Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua, ubicado en Calle Victoria # 14, Sexto piso, Col. Centro de la Ciudad de Chihuahua, de lunes a viernes. Electrónico: en el portal de internet del convocante implanchihuahua.org	Del 02 al 13 de septiembre de 2023.	A partir de las 8:30 horas hasta las 16:00 horas, en las oficinas del Instituto. Si se necesitan en archivo electrónico, a cualquier hora y día, dentro del portal de internet del convocante.

Para la obtención de las respectivas bases no tendrán costo.

5. EL LUGAR, FECHAS Y HORAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

LUGAR, FECHAS Y HORAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
En la sala de juntas del Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua, ubicado en Calle Victoria # 14, Sexto piso, Col. Centro de la Ciudad de Chihuahua, a las 12:00 horas, del día 07 de septiembre de 2023.	En la sala de juntas del Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua ubicado en Calle Victoria #14, Sexto piso, Col. Centro de la Ciudad Chihuahua, a las 12:00 horas, del día 14 de septiembre de 2023.

6. EL IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPUESTAS Y DEMÁS DOCUMENTOS.

Únicamente en el idioma español se podrán presentar documentos necesarios para participar, las propuestas técnicas se presentarán en el idioma español con la excepción de que, al traducir el texto original al castellano, se desvirtúen los conceptos, descripciones y/o especificaciones. En caso de que algún documento oficial se presente en otro idioma, debe de contener la apostilla y su traducción al español.

7. LOS REQUISITOS GENERALES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN DE PRESENTAR.

7.1. REQUISITOS GENERALES:

7.1.1 Original o copia certificada y copia simple de la constancia de situación fiscal emitida por el SAT (RFC).

7.1.2. Acuse de la Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales 32-D, emitida por el SAT con una fecha de emisión no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de propuestas.

7.1.3. Certificado de registro vigente o la constancia que acredite que se dio inicio al registro del padrón de proveedores del Municipio de Chihuahua, con la boleta de pago y presentarlos en original o copia certificada y copia fotostática del citado certificado, correspondiente al año 2023.

7.1.4. Manifestación escrita, la cual deberá de contener la declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

7.1.5. Proporcionar datos de contacto: Nombre, dirección, teléfono(s) y correo electrónico.

7.2. REQUISITOS PARA LAS PERSONAS MORALES: Original o copia certificada y copia fotostática del acta constitutiva inscritas en el Registro Público de la Propiedad y modificaciones si las hay.

7.3. REQUISITOS PARA LAS PERSONAS FÍSICAS: La identificación oficial con nombre en original o copia certificada de la persona quien funja como representante legal, así como una copia de la identificación oficial del interesado en participar.

8. BASTARÁ QUE LAS PERSONAS LICITANTES PRESENTEN UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.

Todos los documentos que se presenten deberán estar en el orden y enumerados como se describen en las bases, además, deben de estar foliados consecutivamente y, firmadas y selladas todas las hojas por el licitante.

9. PORCENTAJES A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS.

Por la presente licitación se otorgará el 50% (cincuenta por ciento) de anticipo, en los términos que se pacten en el contrato final, en apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

10. EL LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DEL PAGO:

10.1. El licitante que resulte ganador deberá de entregar el servicio solicitado en la Calle Victoria #14, Sexto piso, Colonia Centro de la Ciudad de Chihuahua.

10.2. El plazo para la entrega física del servicio será máximo de 10 meses, que empiezan a contar una vez firmado el contrato respectivo.

10.3. Se entregará un 50% (cincuenta por ciento) del valor total como anticipo, dicho numerario deberá de entregarse en un lapso de 20 días hábiles contados a partir de la presentación y recepción del documento fiscal total correspondiente, previo a la entrega del anticipo se deberá de otorgar la garantía mediante fianza por la misma cantidad correspondiente. El 50% (cincuenta por ciento) restante, cuando se entregue el producto final y con una completa satisfacción por parte del Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua, en relación con la adquisición contratada.

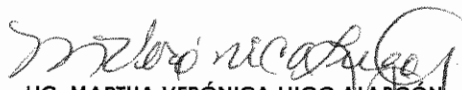
Para que se logre lo anterior, se deberá de expedir la factura que detalle la totalidad de los conceptos que se pretende adquirir, mismos que se encuentran señalados en el anexo 5 de las bases de la Licitación Pública.

Lo no previsto en la presente convocatoria se resolverá en términos de lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su reglamento, por el Comité del Instituto convocante.

AVISO:

Se hace del conocimiento al público en lo general que la presente convocatoria se publicará en el número 321 de la Gaceta Municipal el día 04 de septiembre de 2023.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 02 DE SEPTIEMBRE DE 2023.



LIC. MARTHA VERÓNICA LUGO ALARCÓN
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES DE CHIHUAHUA

RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA

NO. IMPE-LP-09-2023

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES A TRAVÉS DE SU COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL **NO. IMPE-LP-09-2023**, RELATIVA A LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE IMAGENOLÓGÍA**, REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y RAYOS X, SEGÚN SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
ÚNICA	SERVICIO INTEGRAL DE IMAGENOLÓGÍA (INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SOPORTE Y RESPALDO POR PARTE DE GABINETE EXTERNO)

LAS ESPECIFICACIONES Y CONTENIDO A DETALLE SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN LAS BASES RECTORAS DEL PRESENTE PROCESO, SU ANEXO UNO, PROPUESTA TÉCNICA Y EL ANEXO DOS, PROPUESTA ECONÓMICA.

FECHA DE PUBLICACIÓN DE LAS BASES EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS		
El día 02 de septiembre 2023		
DISPOSICIÓN DE BASES	PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
Las bases estarán disponibles los días hábiles a partir del 02 de septiembre de 2023 , y hasta el 12 de septiembre de 2023 . Y podrán consultarse en un horario de 09:00 a 15:00 horas en el domicilio del Instituto, Calle Río Sena No. 1100, Colonia Alfredo Chávez, de la Ciudad de Chihuahua. No obstante, se encuentran publicadas en las siguientes páginas electrónicas: https://contrataciones.chihuahua.gob.mx y/o http://impeweb.mpiochih.gob.mx/webimpe/	El día 07 de septiembre de 2023, a las 12:00 Horas , en el Auditorio del Instituto Municipal de Pensiones, ubicado en Calle Río Sena No. 1100, Colonia Alfredo Chávez, de la Ciudad de Chihuahua.	El Acto de Presentación y Apertura de Propuestas se llevará a cabo el día 13 de septiembre de 2023, a las 12:00 horas en el Auditorio del Instituto Municipal de Pensiones, ubicado en Calle Río Sena No. 1100, Colonia Alfredo Chávez, de la Ciudad de Chihuahua.
COSTO DE PARTICIPACIÓN		
\$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) No reembolsables.		

LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 02 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES



Instituto Municipal
de Pensiones

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC

MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRACION 2021-2024.

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO MC-C.A.A.C.S.-N15/2023
CONVOCATORIA N15/2023

El Municipio de Cuauhtémoc Chihuahua, por conducto de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a los artículos 40, 51 fracción I, 53, 54, 55, 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como a los artículos 48, 49, 50, 51 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Presencial Número MC-C.A.A.C.S.-N15/2023, relativa a la adquisición de **DIVERSOS EQUIPOS DE CÓMPUTO** solicitados por las Direcciones de Obras Públicas, Tesorería Municipal y Oficialía Mayor a través del Departamento de Recursos Materiales, a efectuarse con recursos propios del Municipio correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

PARTIDAS	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES	PARTIDAS	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES
1	16	Equipo de cómputo All In One.	7	3	Equipo de cómputo armado con Memoria RAM 16GB.
2	2	Laptop con pantalla 15.55"-15.6" FHD o UHD.	8	1	CPU armado con Memoria RAM 8GB.
3	1	CPU armado con tarjeta de video	9	1	CPU armado con Memoria RAM 32GB.
4	4	Monitor gamer de 27".	10	1	Laptop con pantalla 14".
5	1	Kit de teclado y mouse inalámbrico, USB, óptico.	11	1	Laptop cono minidoc.
6	10	Equipo de cómputo armado / Memoria RAM 8GB.			

LAS ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS SERAN DE ACUERDO A LOS ANEXOS TECNICOS DEL 1 AL 11 DE LAS BASES LICITATORIAS.

DISPOSICIÓN DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
Durante los días hábiles del 04 al 14 de septiembre de 2023 en un horario de 09:00 a 14:00 horas.	\$1,736.60 (mil setecientos treinta y seis pesos 60/100 M.N.) No reembolsables.	Viernes 08 de septiembre de 2023 a las 10:00 horas en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso del Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Ignacio Allende número 65 de la zona centro de esta ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua.	Viernes 15 de septiembre de 2023 a las 10:00 horas en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso del Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Ignacio Allende número 65 de la zona centro de esta ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua.

DISPOSICIÓN DE BASES Y COSTO DE PARTICIPACIÓN.

- Estas bases estarán disponibles para consulta de los interesados y el público en general, en la dirección electrónica <https://licitaciones.municipiocuauhtemoc.gob.mx> y en las oficinas de Oficialía Mayor en el Departamento de Comité de Adquisiciones, ubicadas en el Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Ignacio Allende número 65 de la zona centro de esta ciudad de Cuauhtémoc Chihuahua, durante los días hábiles del 04 al 14 de septiembre de 2023, en un horario de 09:00 a 14:00 horas.
- El pago del costo de participación deberá realizarse en la Tesorería Municipal, mediante pago en efectivo y/o cheque y/o transferencia electrónica a la cuenta 0117904126, o clabe interbancaria 012150001179041264 del Banco BBVA todas a nombre de Municipio de Cuauhtémoc, referenciando en el recibo correspondiente el número de proceso licitatorio. Una vez efectuado el pago del costo de participación y previa presentación del recibo correspondiente se realizará su registro para participar en el presente procedimiento en el sitio indicado en el punto número 1 que antecede.

A) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

- Acreditar el pago del costo de participación.
- Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:**
 - Balance General y Estado de Situación Financiera de los periodos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y los meses de enero al mes de julio de 2023, suscritos por el Contador Público Titulado.
 - Declaración anual del I.S.R. del ejercicio fiscal 2022 y sus anexos correspondientes.
 - Pagos provisionales de I.S.R. de los meses de enero al mes de julio de 2023.
 - Constancia de Situación Fiscal con 1 mes de vigencia a la fecha del presente procedimiento.
 - Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales positiva (32-D emitida por el S.A.T.) con 1 mes de vigencia a la fecha del presente procedimiento.

En caso de que el licitante se encuentre en algún supuesto de excepción para proporcionar la información requerida en el inciso A) punto número 2 de esta convocatoria, deberá presentar la información complementaria que así lo acredite, acompañada de un escrito donde funde y motive las razones de la excepción.

- Personas Morales:** Acta Constitutiva y en su caso su última modificación, Poder Notariado donde consten las facultades para obligar a la Persona Moral, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, en caso de contar con él e identificación con fotografía vigente.
- Personas Físicas:** Acta de Nacimiento e identificación con fotografía vigente.
- Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, esto para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas.
- Escrito libre en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado con contrato, realizará su registro en el Padrón de Proveedores de este Municipio.
- Escrito libre en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Escrito libre en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización de contrato no se actualiza un conflicto de intereses.
- Los demás requisitos que se encuentren señalados en las bases a la licitación.

B) ENTREGA DE LOS BIENES, ANTICIPOS Y PAGOS.

1. El o los licitantes adjudicados con contrato, deberán entregar los bienes dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la firma del contrato correspondiente.
2. En la presente licitación podrá otorgarse un anticipo máximo del 50% del monto adjudicado, mismo que deberá afianzarse.
3. La Convocante, a través de Tesorería Municipal cubrirá el importe a él o los proveedores adjudicados de los bienes efectivamente entregados, esto dentro de los veinte (20) días hábiles contados a partir de la presentación de la factura correspondiente, la cual deberá cumplir con los requisitos fiscales exigidos para su plena validez.

C) GENERALIDADES.

1. Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español y en moneda nacional.
2. Al finalizar el Acto de Apertura de Propuestas, se fijará el día, la hora y el lugar en que se emitirá el fallo adjudicatorio.
3. Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua, de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento.

Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua a 02 de septiembre de 2023.


C. P. Heriberto González Andujo
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio

MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRACION 2021-2024.

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO MC-C.A.A.C.S.-N16/2023

CONVOCATORIA N16/2023

El Municipio de Cuauhtémoc Chihuahua, por conducto de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a los artículos 40, 51 fracción I, 53, 54, 55, 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como a los artículos 48, 49, 50 y 51 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Presencial Número MC-C.A.A.C.S.-N16/2023, relativa a la adquisición de **UNIFORMES OPERATIVOS**, solicitados por Oficialía Mayor a través del Departamento de Recursos Materiales, a efectuarse con recursos propios del Municipio correspondientes al ejercicio fiscal 2023.

Partidas	Cantidad	Unidad de medida	Descripción General
1	381	Par	Zapato de trabajo tipo botín, color negro. De acuerdo al anexo técnico 1.
2	27	Par	Zapato dieléctrico tipo botín, color negro. De acuerdo al anexo técnico 1.
3	408	Pieza	Faja de soporte sacrolumbar. De acuerdo al anexo técnico 1.
4	816	Pieza	Pantalón industrial corte recto, color caqui. De acuerdo al anexo técnico 1.
5	816	Pieza	Camisa industrial, manga larda, color caqui. De acuerdo al anexo técnico 1.
6	408	Pieza	Impermeable tipo gabardina con capucha, color amarillo. De acuerdo al anexo técnico 1.
7	410	Pieza	Chamarra gruesa de trabajo, uso rudo, color negro. De acuerdo al anexo técnico 1.
8	75	Pieza	Chaleco de trabajo preventivo – rescatista de malla, color naranja. De acuerdo al anexo técnico 1.
9	333	Pieza	Chaleco de trabajo preventivo – rescatista de gabardina, color naranja. De acuerdo al anexo técnico 1.

Deberán presentarse muestras de los bienes de cada una de las partidas en las que participe.

Disposición De Bases	Costo De Participación	Junta De Aclaraciones	Acto De Presentación Y Apertura De Propuestas
Durante los días hábiles del 4 al 14 de septiembre de 2023 en un horario de 09:00 a 14:00 horas.	\$1,736.60 (mil setecientos treinta y seis pesos 60/100 M.N.) No reembolsables.	Viernes 08 de septiembre de 2023 , a las 13:00 horas en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso del Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Allende número 65 de la zona centro de esta ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua.	Viernes 15 de septiembre de 2023 a las 13:00 horas, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso del Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Allende número 65 de la zona centro de esta ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua.

DISPOSICIÓN DE BASES Y COSTO DE PARTICIPACIÓN.

- Estas bases estarán disponibles para consulta de los interesados y el público en general, en la dirección electrónica <https://licitaciones.municipiocuauhtemoc.gob.mx> y en las oficinas de Oficialía Mayor en el Departamento de Comité de Adquisiciones, ubicadas en el Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Allende número 65 de la zona centro de esta ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua., durante los días hábiles del 4 al 14 de septiembre de 2023, en un horario de 09:00 a 14:00 horas.
- El pago del costo de participación deberá realizarse en la Tesorería Municipal, mediante pago en efectivo y/o cheque y/o transferencia electrónica a la cuenta 0117904126, o clabe interbancaria 012150001179041264 del Banco BBVA todas a nombre de Municipio de Cuauhtémoc, referenciando en el recibo correspondiente el número de proceso licitatorio. Una vez efectuado el pago del costo de participación y previa presentación del recibo correspondiente se realizará su registro para participar en el presente procedimiento en el sitio indicado en el punto número 1 que antecede.

A) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

- Acreditar el pago del costo de participación.
- Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:**
 - Balance General y Estado de Resultados de los periodos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y los meses de enero a julio de 2023, suscritos por el Contador Público Titulado.
 - Declaración anual del I.S.R. del ejercicio fiscal 2022 y sus anexos correspondientes,
 - Pagos provisionales de I.S.R. de los meses de enero a julio del año 2023.
 - Constancia de Situación Fiscal con 1 mes de vigencia a la fecha del presente procedimiento.
 - Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales positiva (32-D emitida por el S.A.T.) con 1 mes de vigencia a la fecha del presente procedimiento.

En caso de que el licitante se encuentre en algún supuesto de excepción para proporcionar la información requerida en el inciso A) punto número 2 de esta convocatoria, deberá presentar la información complementaria que así lo acredite, acompañada de un escrito donde funde y motive las razones de la excepción.

- Personas Morales:** Acta Constitutiva y en su caso su última modificación, Poder Notariado donde consten las facultades para obligar a la Persona Moral, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, en caso de contar con él e identificación con fotografía vigente.
- Personas Físicas:** Acta de Nacimiento e identificación con fotografía vigente.
- Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, esto para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas.
- Escrito libre en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado con contrato, realizará su registro en el Padrón de Proveedores de este Municipio
- Escrito libre en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Escrito libre en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización de contrato no se actualiza un conflicto de intereses.
- Los demás requisitos que se encuentren señalados en las bases a la licitación.

B) ENTREGA DE LOS BIENES, ANTICIPOS Y PAGOS.

1. El o los licitantes adjudicados deberán entregar los bienes contratados a través de este proceso licitatorio, dentro de los 30 días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente, en las instalaciones de Almacén Municipal.
2. En la presente licitación podrá otorgarse un anticipo máximo del 50%, mismo que deberá afianzarse.
3. La Convocante, a través de Tesorería Municipal cubrirá el importe a pagar al o los proveedores adjudicados dentro de los veinte (20) días hábiles contados a partir de la presentación de la factura correspondiente, la cual deberá cumplir con los requisitos fiscales exigidos para su plena validez.

C) GENERALIDADES.

1. Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español y en moneda nacional.
2. Al finalizar el Acto de Apertura de Propuestas, se fijará el día, la hora y el lugar en que se emitirá el fallo adjudicatorio.
3. Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua, de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento.

Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua a 02 de septiembre de 2023.



C. P. Heriberto González Andujo
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio

**MUNICIPIO DE CUAUHTEMOC, CHIHUAHUA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRACION 2021-2024.**

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO MC-C.A.A.C.S.-N17/2023

CONVOCATORIA N17/2023

El Municipio de Cuauhtémoc Chihuahua, por conducto de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a los artículos 40, 51 fracción I, 53, 54, 55, 56 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como a los artículos 48, 49, 50, 51 y 85 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Presencial Número MC-C.A.A.C.S.-N17/2023, relativa a la contratación del **servicio mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo refacciones para el equipo de transporte a diésel** de esta Cabecera Municipal, solicitadas por Oficialía Mayor a través del Departamento de Recursos Materiales, a efectuarse con recursos propios correspondientes al ejercicio fiscal 2023.

PARTIDAS	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS	MONTOS A ADQUIRIR ANTES DE I.V.A.	
		MÍNIMO	MÁXIMO
1 a la 5	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo refacciones para el equipo de transporte a diésel en las especialidades de afinación mayor, sistema de frenos, sistema de embrague, transmisión estándar y partes de motor.	\$520,000.00	\$1,300,000.00

Disposición De Bases	Costo De Participación	Junta De Aclaraciones	Acto De Presentación Y Apertura De Propuestas
Durante los días hábiles del 4 al 13 de septiembre de 2023 en un horario de 09:00 a 14:00 horas.	\$1,736.60 (mil setecientos treinta y seis pesos 60/100 M.N.) No reembolsables.	Jueves 08 de septiembre de 2023, a las 10:00 horas en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso del Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Allende número 65 de la zona centro de esta ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua.	Jueves 14 de septiembre de 2023 a las 12:00 horas , en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso del Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Allende número 65 de la zona centro de esta ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua.

A). DISPOSICIÓN DE BASES Y COSTO DE PARTICIPACIÓN.

- Estas bases estarán disponibles para consulta de los interesados y el público en general, en la dirección electrónica <https://licitaciones.municipiocuauhtemoc.gob.mx> y en las oficinas de Oficialía Mayor en el Departamento de Comité de Adquisiciones, ubicadas en el Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Allende número 65 de la zona centro de esta ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua., durante los días hábiles del 4 al 13 de septiembre de 2023, en un horario de 09:00 a 14:00 horas.
- El pago del costo de participación deberá realizarse en la Tesorería Municipal, mediante pago en efectivo y/o cheque y/o transferencia electrónica a la cuenta 0117904126, o clabe interbancaria 012150001179041264 del Banco BBVA todas a nombre de Municipio de Cuauhtémoc, referenciando en el recibo correspondiente el número de proceso licitatorio. Una vez efectuado el pago del costo de participación y previa presentación del recibo correspondiente se realizará su registro para participar en el presente procedimiento en el sitio indicado en el punto número 1 que antecede.

A) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

- Acreditar el pago del costo de participación.
- Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:**
 - Balance General y Estado de Resultados de los periodos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y los meses de enero a julio de 2023, suscritos por el Contador Público Titulado.
 - Declaración anual del I.S.R. del ejercicio fiscal 2022 y sus anexos correspondientes,
 - Pagos provisionales de I.S.R. de los meses de enero a julio del año 2023.
 - Constancia de Situación Fiscal con 1 mes de vigencia a la fecha del presente procedimiento.
 - Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales positiva (32-D emitida por el S.A.T.) con 1 mes de vigencia a la fecha del presente procedimiento.

En caso de que el licitante se encuentre en algún supuesto de excepción para proporcionar la información requerida en el inciso A) punto número 2 de esta convocatoria, deberá presentar la información complementaria que así lo acredite, acompañada de un escrito donde funde y motive las razones de la excepción.

- Personas Morales:** Acta Constitutiva y en su caso su última modificación, Poder Notariado donde consten las facultades para obligar a la Persona Moral, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, en caso de contar con él e identificación con fotografía vigente.
- Personas Físicas:** Acta de Nacimiento e identificación con fotografía vigente.
- Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, esto para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas.
- Escrito libre en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado con contrato, realizará su registro en el Padrón de Proveedores de este Municipio
- Escrito libre en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Escrito libre en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización de contrato no se actualiza un conflicto de intereses.
- Los demás requisitos que se encuentren señalados en las bases a la licitación.

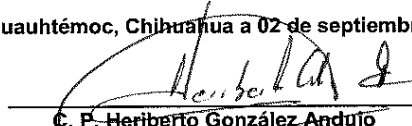
B) ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS, ANTICIPOS Y PAGOS.

1. El o los licitantes con quien se celebren contratos, mismos que serán en la modalidad de contrato abierto, deberán prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo contratado a través de este proceso licitatorio, a partir de la firma del mismo y hasta el día 31 de diciembre de 2023, en el establecimiento que ocupe su empresa y en los horarios previamente acordados.
2. En la presente licitación no se otorgará anticipo alguno.
3. La Convocante, a través de Tesorería Municipal cubrirá de manera mensual al proveedor el pago respectivo en una sola exhibición, esto dentro de los veinte días hábiles contados a partir de la presentación de la factura correspondiente, la cual deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes para su plena validez.

B) GENERALIDADES.

1. Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español y en moneda nacional.
2. Al finalizar el Acto de Apertura de Propuestas, se fijará el día, la hora y el lugar en que se emitirá el fallo adjudicatario.
3. Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua, de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento.

Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua a 02 de septiembre de 2023.



C. P. Heriberto González Andujo
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

AVISO NOTARIAL



2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa 023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua

EDICTO DE NOTIFICACION.

ANA LUISA CHACON CEBALLOS heredera universal y albacea de las sucesiones acumuladas de ALBERTO Y LORENZO ambos de apellidos CEBALLOS MARRUFO

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 2511/17, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR MARIO CESAR RODRIGUEZ RAMIREZ Y FLOR DEL CARMEN MACIAS DE RODRIGUEZ, EN CONTRA DE ANA LUISA CHACON CEBALLOS DE PALMA EN SU CARACTER DE UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA DE LAS SUCESIONES ACUMULADAS INTENTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ALBERTO CEBALLOS MARRUFO Y TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR LORENZO CEBALLOS MARRUFO, existe un auto que a la letra dice.-----

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES:

- - - V I S T O S, para resolver en definitiva los autos del Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por [MARIO CESAR RODRIGUEZ RAMIREZ Y FLOR DEL CARMEN MACIAS DE RODRIGUEZ], en contra de [ANA LUISA CHACON CEBALLOS DE PALMA, EN SU CARACTER DE UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA DE LAS SUCESIONES ACUMULADAS INTENTAMENTARIA BIENES DE SEÑOR ALBERTO CEBALLOS MARRUFO] Y TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR LORENZO CEBALLOS MARRUFO], CONSTRUCTORA ABBUD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por conducto de su representante legal y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DISTRITO JUDICIAL [MORELOS], radicado bajo el número de expediente 2511/2017. y:-----

- - - R E S U L T A N D O:----- - - - EN MERITO DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SE RESUELVE:-----

- - - PRIMERO.- Ha procedido la Vía Ordinaria Civil.-----

- - - SEGUNDO.- La parte actora acreditó la procedencia de su acción, la demandada [ANA LUISA CHACON CEBALLOS], no brindó contestación a demanda entablada en su contra por lo que se le declaró en rebeldía, el demandado REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL MORELOS, contestó la demanda entablada en su contra, no así CONSTRUCTORA ABBUD, S.A DE C.V, en consecuencia:-----

- - - TERCERO.- Se declara que ha operado la prescripción adquisitiva en favor de [MARIO CESAR RODRIGUEZ RAMIREZ Y FLOR DEL CARMEN MACIAS DE RODRIGUEZ], y por ende se han convertido en propietarios del bien inmueble relativo al terreno de 131.25 metros cuadrados con una construcción de 70.00 metros inmueble ubicado en el lote 13 de la manzana 12, del Fraccionamiento Nueva España, de esta Ciudad con las siguientes medidas y colindancias : Frente: 5.10 metros por la calle Descubrimiento de América. Fondo: Línea recta de 7.50 metros, colindando con lote 28, Costado Derecho: 16.89 metros colindando con lote 12, Costado Izquierdo: 17.50 metros colindando con lote 14, siendo el domicilio oficial en Calle Descubrimiento de América número 7624 del Fraccionamiento Nueva España, Colonia Mámol de esta Ciudad de Chihuahua.-----

- - - CUARTO.- Se ordena la cancelación parcial dentro de la inscripción inscrita con el número 119, folio 21 del libro 788 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, a nombre de [ALBERTO Y LORENZO ambos de apellidos CEBALLOS MARRUFO respecto del terreno de 131.25 metros cuadrados, con una construcción de 70.00 metros inmueble ubicado en el lote 13 de la manzana 12, del Fraccionamiento Nueva España, de esta Ciudad con las siguientes medidas y colindancias : Frente: 5.10 metros por la calle Descubrimiento de América .Fondo: Línea recta de 7.50 metros, colindando con lote 28, Costado Derecho: 16.89 metros colindando con lote 12, Costado Izquierdo: 17.50 metros colindando con lote 14, Siendo el domicilio oficial el que se ubica en Calle Descubrimiento de América número 7624 del Fraccionamiento Nueva España, Colonia Mámol, y se haga la inscripción a nombre de [MARIO CESAR RODRIGUEZ RAMIREZ Y FLOR DEL CARMEN MACIAS DE RODRIGUEZ], sirviendo la presente resolución como Título de propiedad.-----

- - - QUINTO.- No se hace especial condena en costas, por no encontrarse el presente asunto dentro de alguno de los supuestos previstos por el artículo 145 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.-----

- - - SEXTO.- Notifíquese la presente resolución a la demandada [ANA LUISA CHACON CEBALLOS] heredera universal y albacea de las sucesiones acumuladas de [ALBERTO Y LORENZO ambos de apellidos CEBALLOS MARRUFO], mediante edictos que se publiquen por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un Diario de circulación que se edite en la Ciudad, además de fijarse un tanto de los mismos en el tablero de aviso de este Tribunal. Con fundamento en el artículo 504 del Código Adjetivo Civil.-----

N O T I F I Q U E S E:----- - - - Así, lo resolvió y firma la LIC. MARÍA TERESA GARCÍA MATA, Jueza Primero de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión de la Secretaría de Acuerdos LIC. JANETH IRENE MACIAS NORIEGA, con quien actúa y da fe. DOY FE.-----

LIC. MARÍA TERESA GARCÍA MATA.- LIC. JANETH IRENE MACIAS NORIEGA.- SECRETARIO RÚBRICAS.- DOY FE.-----

EL BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE ES EL DESCRITO EN EL PROEMIO DE ESTE EDICTO.-----

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES.----- RÚBRICAS.----- DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 24 DE AGOSTO DEL 2023 EL SECRETARIO

LIC. JANETH IRENE MACIAS NORIEGA.



ANA LUISA CHACON CEBALLOS DE PALMA 573-70-72

-0-

El C. LICENCIADO OSCAR CAYETANO BECERRA TUCKER, Notario Público Número Veintiocho, en ejercicio para este Distrito Judicial Bravos, Estado de Chihuahua, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 485 (cuatrocientos ochenta) y 487 (cuatrocientos ochenta y siete) del Código de Procedimiento Civiles del Estado de Chihuahua, mediante este aviso doy a conocer que mediante escritura pública número 95,740 (noventa y cinco mil setecientos cuarenta), del volumen 4,655 cuatro mil seiscientos cincuenta y cinco), de fecha diez de agosto de dos mil veintitres, otorgada en esta ciudad ante la fe del suscrito notario, se radicó la SUCESIÓN INTENTAMENTARIA a bienes del señor ANGEL DE LA ROSA DE LA ROSA.

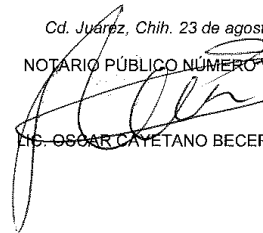
La radicación se hizo a solicitud de la señora ROSA DE LA ROSA CERECERES.

Esta publicación se hará una sola vez, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el "Diario de Juárez" que se publica en esta ciudad. Quien se considere con derecho a la herencia, deberá comparecer ante el suscrito notario dentro del término de diez días hábiles siguientes al que se haga la última publicación.

Cd. Juárez, Chih. 23 de agosto de 2023.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTIOCHO

LIC. OSCAR CAYETANO BECERRA TUCKER.



ANGEL DE LA ROSA DE LA ROSA

573-70

-0-



"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

CECILIA MAGDALENA ESPINOZA BUSTILLOS, PRESENTE.-

En el expediente número 842/2021 relativo al Procedimiento Sucesorio Intestamentario, promovido por RAQUEL, NANCY y BEATRIZ ADRIANA, todas de apellidos CHAVARRIA ESPINOZA, a bienes de GUADALUPE ESPINOZA BUSTILLOS, existe un auto de fecha catorce de junio del dos mil veintitres, que en su parte conducente dice: ... "toda vez que ya se acreditó la necesidad de la medida, y se recibieron los oficios de búsqueda, sin haber localizado domicilio alguno de [CECILIA MAGDALENA ESPINOZA BUSTILLOS]."

En consecuencia, notifíquese por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas de tres en tres días en un periódico de circulación amplia en el Estado, a [CECILIA MAGDALENA ESPINOZA BUSTILLOS], la radicación del presente juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de [GUADALUPE ESPINOZA BUSTILLOS], promovido por [RAQUEL, NANCY y BEATRIZ ADRIANA, todas de apellidos CHAVARRIA ESPINOZA]; a fin de que dentro del término de tres días, contado a partir de la última publicación de los edictos, comparezcan a hacer valer el derecho que les correspondan en esta Sucesión, y para que señalen domicilio procesal; apercibidos que de no comparecer, el presente juicio continuará por sus etapas procesales y las notificaciones que deban hacerse, aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y en tanto no comparezcan el Ministerio Público los representará, de conformidad con los artículos 133, 138, 397 y 412 del Código de Procedimientos Civiles.

En el entendido de que los edictos ordenados deberán publicarse en días hábiles, mediando entre cada edicto dos días hábiles, en virtud de que, es la primera notificación en juicio a dicha persona, por lo que, reviste la misma formalidad que un emplazamiento, acorde con el numeral 133 Fracción I del Código Procedimientos Civiles del Estado..."

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

CHIHUAHUA ATENTAMENTE. CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, 12 DE JULIO DE 2023. LA SECRETARÍA JUDICIAL DEL JUZGADO QUINTO CIVIL POR AUDIENCIAS DEL DISTRITO JUDICIAL MORELOS

LICENCIADA ANA BERTHA SÁNCHEZ ESPARZA



RAQUEL CHAVARRIA ESPINOZA Y OTRAS 589-70-71-72

-0-



"2023 Centenario de la muerte del General Francisco
2023 Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

"EDICTO DE NOTIFICACIÓN"

**JOSÉ MARÍA CARBAJAL MONTES
PRESENTE.**

Se hace de su conocimiento que en el expediente número **98/2023**, relativo a las **DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA** promovidas por **FABIOLA CARBAJAL LARA** se dictó un auto en lo que a Usted interesa dice: -----

Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, a doce de junio de dos mil veintitrés.

"...Con fundamento en el artículo 624 del Código Civil de Chihuahua, cítese a [José María Carbajal Montes], por edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado, el Heraldo de Chihuahua, Diario de Juárez Sección Nuevo Casas Grandes, el Mexicano en Ciudad Juárez, Chihuahua por **TRES MESES** con intervalos de **QUINCE DÍAS** naturales, haciéndosele saber la tramitación del presente asunto, y que deberá presentarse ante este órgano jurisdiccional en el término de **TRES MESES**; en la inteligencia de que si una vez cumplido dicho término, no comparece por sí, por apoderado legítimo o por medio de tutor, se procederá al nombramiento de representante, con fundamento en el artículo 642 del Código Civil.

Notifíquese:

Así lo acordó y firma **Ever Omar Parra Zubia** Juez Provisional Primero Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Galeana, ante la Secretaría Judicial **Karla Esmeralda Trejo Perú**, con quien actúa y da fe. **DOY FE.**

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

**SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION.
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH., A 29 DE JUNIO DE 2023**

BIVIANA MARTÍNEZ ESTRADA.

FABIOLA CARBAJAL LARA

574-70-74-78-82-86-90-94

-0-



Edicto de notificación

**MARÍA ELENA AGUILAR FLORES
Presente.-**

Por medio del presente, hago de su conocimiento que en el expediente **561/2020**, relativo al **JUICIO ORDINARIO FAMILIAR (DISOLUCIÓN DEL VÍNCULO MATRIMONIAL)**, promovido por la **DOLORES ANDAZOLA RIVERA**, en contra de **MARÍA ELENA AGUILAR FLORES** se dictó un proveído que a la letra dice:

"...Cuahtémoc, Chihuahua, a veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós.

Agréguese a los autos el escrito recibido el día dieciocho de noviembre de dos mil veintidós, presentado por [Yazmin Alejandra Rivera Castillo], con la personalidad que tiene reconocida en autos, como lo solicita y por las razones que expone, y a fin de dar cumplimiento al artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por desaparición en el Estado de Chihuahua, cítese a [María Elena Aguilar Flores] por edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal de Internet del Gobierno del Estado por **tres meses** con intervalos de **quince días naturales**, haciéndosele saber que deberá presentarse en un término de **tres meses**; en la inteligencia de que si una vez cumplido dicho término, no comparece por sí, por apoderado legítimo o por medio de tutor, se procederá al nombramiento de representante, con fundamento en el artículo 642 del Código Civil. **En el entendido de que el extracto de la solicitud no tendrá ningún costo para los solicitantes, por lo que la publicación de los edictos de referencia, serán a cargo del erario, ello con fundamento en el artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por desaparición en el Estado de Chihuahua. Se ordena girar oficio a la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado para el dicho efecto.**

Por lo que una vez pasados los treinta días naturales desde la fecha de la última publicación, si no hubiere noticias de la persona desaparecida, ni oposición de algún interesado, se resolverá en definitiva sobre la **declaración especial de ausencia por desaparición**, esto atendiendo a lo dispuesto por el Artículo 10 de la citada Ley, así también se resolverá en relación a las diversas prestaciones reclamadas por la actora..."

Atentamente
Cuahtémoc, Chihuahua, a 30 de mayo de 2023
Secretario Judicial del Juzgado Primero Familiar por Audiencias
Distrito Benito Juárez

Licenciado Manuel Francisco Terrazas Baca



DOLORES ANDAZOLA RIVERA

420-46-50-54-58-62-66-70

-0-



2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa
2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua

EDICTO DE NOTIFICACION

C. ROSA BEATRIZ ZAPIEN RAMIREZ.-

En el expediente número 1002/2012 relativo al juicio ORDINARIO MERCANTIL promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S. A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de **USTED**, existen entre otras constancias los siguientes acuerdos:-----

ACUERDO: CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE.-----

Agréguese a sus autos el escrito y anexo presentado por el C. JULIO MEDINA PEREZ, recibido en este Juzgado el día diecinueve de Agosto del año en curso, visto lo solicitado, téngasele exhibiendo cesión de derechos y toda vez que la misma fue celebrada ante Notario Público se aprueba en los términos presentados, por lo que se le reconoce el carácter de parte actora dentro del presente asunto, personalidad que se le reconoce en los términos de la documental exhibida y con la que actuará en lo sucesivo dentro del presente asunto. Asimismo, hágasele devolución de la documental que solicita, previa copia certificada que de la misma se deje en autos.-----

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE:-----

- - - Así, lo acordó y firma el Licenciado JESUS ALBERTO ROCHA VEGA, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial BRAVOS, en unión de la Secretaría de Acuerdos Licenciada PATRICIA GUADALUPE GUERRERO MARTINEZ, con quien actúa y da fe. **DOY FE.**-----

ACUERDO: CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.-----

Visto de nueva cuenta el escrito presentado por el C. JULIO MEDINA PEREZ, recibido en este Juzgado el día diecinueve de Agosto del año en curso, en atención al mismo, téngasele señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el ubicado en la calle Paraguay número 1116 Sur del fraccionamiento Ex Hipódromo, en esta Ciudad, autorizando en los términos del artículo 60 del Código de Procedimientos Civiles a los LICENCIADOS MA. MAGDALENA SING SOTO, DANIA ARMIDA CERVANTES FIERRO, CESAR ESPINOZA DE LA CRUZ Y ROBERTO PEDROZA HERNÁNDEZ, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.-

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE:-----

- - - Así, lo acordó y firma el Licenciado JESUS ALBERTO ROCHA VEGA, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial BRAVOS, en unión de la Secretaría de Acuerdos Licenciada PATRICIA GUADALUPE GUERRERO MARTINEZ, con quien actúa y da fe. **DOY FE.**-----

ACUERDO: CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.-----

Agréguese a sus autos el escrito presentado por la LICENCIADA DANIA ARMIDA CERVANTES FIERRO, recibido en este juzgado el día de hoy y como lo solicita, tomando en consideración que se ha justificado el desconocimiento del domicilio de la parte demandada, se ordena que la notificación de la cesión exhibida en autos, según acuerdo de fecha veintiocho de agosto del año dos mil veinte, les sea realizada por medio de edictos, que deberán publicarse por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en un Diario de circulación que se edite en la Ciudad, además en los Tableros de Aviso de este Juzgado, haciéndole de su conocimiento que el nuevo titular de los derechos del presente juicio lo es el señor JULIO MEDINA PEREZ. Lo anterior, con fundamento en los artículos 119 inciso a), 123, 124 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.-----

NOTIFIQUESE:-----

Así, lo acordó y firma el LICENCIADO JESÚS ALBERTO ROCHA VEGA, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial BRAVOS, en unión del Secretario Proyectista LICENCIADO CARLOS DAVID DUARTE DELGADO, en funciones de Secretario de Acuerdos, con quien actúa y da fe, lo anterior con fundamento en el artículo 273, Fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Chihuahua.- **DOY FE.** -

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-

CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A 22 DE JUNIO DEL 2023

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA PATRICIA GUADALUPE GUERRERO MARTINEZ



ROSA BEATRIZ ZAPIEN RAMIREZ

587-70-72

-0-



PODER JUDICIAL
ESTADO DE CHIHUAHUA 023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa
2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua



PODER JUDICIAL
ESTADO DE CHIHUAHUA
*2023, Centenario de la Muerte del General Villa; 100 años Rotarismo en Chihuahua.

EDICTO DE NOTIFICACION

C. C. VICTOR MANUEL GAMBOA MEDINA Y MARIA TERESA MERCADO SAUCEDO DE GAMBOA.-

En el expediente número E5-2061/2009, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por JUAN ANTONIO CAMACHO GAMEZ APODERADO DE, SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., en contra de ustedes, existe dos autos que a la letra dicen:-----

ACUERDO: CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE.-----

Agréguese a sus autos el escrito y anexo presentado por el C. JULIO MEDINA PEREZ, recibido en este Juzgado el día veinte de Agosto del año en curso, visto lo solicitado, en atención a la cesión que exhibe, téngasele en su carácter de parte actora dentro del presente asunto, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el ubicado en la calle Paraguay número 1116 Sur del fraccionamiento Ex Hipódromo, en esta Ciudad, autorizando en los términos del artículo 60 del Código de Procedimientos Civiles a los LICENCIADOS MA. MAGDALENA SING SOTO, DANIA ARMIDA CERVANTES FIERRO, CESAR ESPINOZA DE LA CRUZ Y ROBERTO PEDROZA HERNANDEZ. Asimismo y apareciendo que se realizó la cesión de derechos litigiosos a favor del promovente sin la intervención de la demandada, notifíquese personalmente a los C.C. VICTOR MANUEL GAMBOA MEDINA Y MARIA TERESA MERCADO SAUCEDO DE GAMBOA en su domicilio material a efecto de que dicha demandada se entere del nuevo titular de los derechos hipotecarios y en su caso a hacer valer los beneficios procesales que en derecho corresponda. - Lo anterior con fundamento en los artículos 1916 y 1919 del nuestro Código Sustantivo Civil vigente en el Estado. Asimismo, se toma conocimiento y consideración del acuerdo del pleno de Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, de fecha 27 de septiembre de dos mil diecisiete y publicado en once de octubre del mismo año, en virtud del cual se otorgó competencia en materia de oralidad a algunos Jueces de este Distrito Judicial Bravos y a virtud de lo anterior fue remitida la carga de trabajo del Juzgado Quinto de lo Civil para que este Juzgado Segundo de lo Civil asuma la competencia del trámite del presente asunto, conservando el mismo número de identificación del expediente a efecto de seguirlo tramitando por sus fases procesales. Notifíquese personalmente a las partes la subsunción de competencia de este Juzgado Segundo de lo Civil para todos los efectos legales a que haya lugar. Tórrense los autos al Oficial Notificador y Ministro Ejecutor adscrito a la Oficina Central de Oficiales Notificadores y Ministros Ejecutores de este Distrito a fin de que lleve a cabo la notificación ordenada en el presente proveído.-----

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE:-----

- - - Así, lo acordó y firma el Licenciado JESUS ALBERTO ROCHA VEGA, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial BRAVOS, en unión de la Secretaria de Acuerdos Licenciada PATRICIA GUADALUPE GUERRERO MARTINEZ, con quien actúa y da fe. DOY FE.

ACUERDO: CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS.-----

Agréguese a sus autos el escrito presentado por la LICENCIADA DANIA ARMIDA CERVANTES FIERRO, recibido en este juzgado el día dieciocho de abril del año en curso y como lo solicita, tomando en consideración que se ha justificado el desconocimiento del domicilio de la parte demandada, se ordena que la notificación de la cesión exhibida en autos, según acuerdo de fecha siete de octubre del año dos mil veinte, les sea realizada por medio de edictos, que deberán publicarse por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en un Diario de circulación que se edite en la Ciudad, además en los Tableros de Aviso de este Juzgado, haciéndole de su conocimiento que el nuevo titular de los derechos del presente juicio lo es el señor JULIO MEDINA PEREZ. Lo anterior, con fundamento en los artículos 119 inciso a), 123, 124 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. -- NOTIFÍQUESE:-----

Así, lo acordó y firma el Licenciado JESUS ALBERTO ROCHA VEGA, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial BRAVOS, en unión de la Secretaria de Acuerdos Licenciada PATRICIA GUADALUPE GUERRERO MARTINEZ, con quien actúa y da fe. DOY FE.

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO EN VIA DE NOTIFICACION Y POR ESTE MEDIO EN VIRTUD DEL DESCONOCIMIENTO DE SU DOMICILIO.-

CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A 14 DE MAYO DEL 2023

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA PATRICIA GUADALUPE GUERRERO MARTINEZ



OFICIO No. 3081/2023

EXPEDIENTE No. 311/2023

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PRESENTE.-

En el expediente número 311/2023, relativo al JUICIO DE DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, promovido por MAYRA ROCÍO MARES ESTRADA, ALAN EDUARDO GARCÍA MARES Y EVELYN ANDREA GARCÍA MARES, obra un auto que en lo conducente dice:-----

"CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A DOS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS. -----

--- Agréguese a los autos el oficio número UIDPAE-2891/2023 y anexos, presentados en este juzgado el día once de julio del dos mil veintitrés, por la licenciada ZULEMA LIZETH CORONA DE LA CRUZ, Agente del Ministerio Público adscrita a la Unidad Especializada en la Investigación de Personas Ausentes y/o Extraviadas (hombres), de la Fiscalía de Distrito Zona Norte en Ciudad Juárez, Chihuahua, por medio del cual remite copia certificada de la carpeta de investigación con número único de caso 19-2015-38635, instruida en contra de quien resulte responsable por la ausencia de EFRÉN GARCÍA ESPARZA.-----

--- En virtud de lo anterior, se da cumplimiento a la prevención realizada por auto de fecha dieciocho de mayo del dos mil veintitrés, de conformidad con lo establecido por el artículo 7 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua; en consecuencia, se admite la demanda interpuesta por MAYRA ROCÍO MARES ESTRADA, ALAN EDUARDO GARCÍA MARES Y EVELYN ANDREA GARCÍA MARES en la vía de DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, solicitando la declaración de ausencia por desaparición de EFRÉN GARCÍA ESPARZA, de conformidad con los artículos 5, 6, 7 y 8 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua.-----

--- Ahora bien, gírese atento oficio al PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, a fin de que durante tres meses, en intervalos de quince días naturales, publique un edicto que contenga un extracto del presente auto en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua y en el portal de internet del Gobierno del Estado, los cuales no tendrán ningún costo para los solicitantes. Lo anterior de conformidad con el artículo 9 de la Ley para Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua.-----

--- De conformidad con los artículos 4 y 501 fracción III del Código de Procedimientos Familiares del Estado, otórguese la intervención legal que le compete al Agente del Ministerio Público de la adscripción, a fin de que manifieste lo que a su representación social convenga.-----

--- Lo anterior de conformidad con los artículos 4 y 501 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Chihuahua y los artículos 5, 6, 7, 8 y 9 de la Ley para Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua.----- NOTIFÍQUESE:-----

--- Así lo acordó y firma la Licenciada ISABEL LUJAN FRAGOSO Juez Sexto Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Morelos, ante la Secretaria Judicial Licenciada ANDREA MENDOZA CHÁVEZ, con quien actúa y da fe. DOY FE".-----

Sin otro asunto de momento quedo a sus órdenes para cualquier comentario o aclaración al respecto.

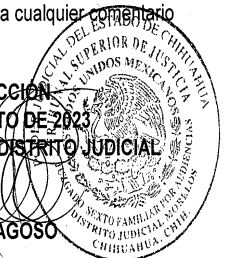
ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION

CD. CHIHUAHUA, CHI. A 09 DE AGOSTO DE 2023

JUEZ SEXTO FAMILIAR POR AUDIENCIAS DEL DISTRITO JUDICIAL MORELOS

C. LICENCIADA ISABEL LUJAN FRAGOSO





PODER JUDICIAL
ESTADO DE CHIHUAHUA
2023, Centenario de la Muerte del General Villa; 100 años Rotarismo en Chihuahua.

OFICIO No. 3082/2023
EXPEDIENTE No. 462/2023

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

En el expediente número 462/2023, relativo al JUICIO DEDILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, promovido por LUCINA OLIVAS GARCÍA, obran diversos autos, entre ellos, dos que a la letra dicen:-----

“CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A TRECE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS,-----

--- Con el escrito de cuenta y documentos presentados ante la Oficialía de Turnos de los Juzgados Civiles y Familiares de éste Distrito Judicial Morelos el día siete de julio del dos mil veintitres y recibidos en éste Juzgado Sexto de lo Familiar por Audiencias el día diez del mismo mes y año, suscrito LUCINA OLIVAS GARCÍA, formese expediente y registre en el Libro de Gobierno bajo el número de expediente correspondiente.-----

--- En virtud de lo anterior, se admite la demanda intentada en la Vía de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, por las razones expuestas en su escrito de cuenta y de conformidad con el artículo 648 Código Civil del Estado de Chihuahua, se le tiene solicitando la declaración especial de ausencia por desaparición y en su momento la presunción de muerte de su cónyuge JESUS ERNESTO ALAMILLO GOMEZ, de conformidad con los artículos 5, 6 y 7 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado.-----

--- Ahora bien, gírese atento oficio al PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, a fin de que durante tres meses, en intervalos de quince días naturales, publique un edicto que contenga un extracto del presente auto en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua y en el portal de internet del Gobierno del Estado, los cuales no tendrán ningún costo para la solicitante. Lo anterior de conformidad con el artículo 9 de la Ley para Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua.-----

--- Por otra parte y como lo solicita, se designa a la promovente LUCINA OLIVAS GARCÍA como Depositaria de los bienes del presunto ausente JESUS ERNESTO ALAMILLO GOMEZ, por lo que se previene a la antes señalada a fin de que comparezca ante este Tribunal debidamente identificada a las *** HORAS DEL *** DEL DOS MIL VEINTITRÉS, para aceptar el cargo conferido, de conformidad con los artículos 624 y 628 del Código Civil del Estado, de conformidad con los artículos 624 y 628 fracción I del Código Civil del Estado.-----

--- En otro orden de ideas y a fin de contar con mayores elementos para resolver en definitiva el presente asunto, esta Juegadora de conformidad con lo establecido por los artículos 6 fracción VI y 242 del Código de Procedimientos Familiares, estima pertinente recabar como pruebas para mejor proveer, las siguientes:-----

a) EI INFORME que deberá rendir el DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, para lo cual gíresele atento oficio a efecto de que informe a este Tribunal si en sus archivos está registrada la defunción de JESUS ERNESTO ALAMILLO GOMEZ quien nació en Santa Bárbara, Santa Bárbara, Chihuahua, el día diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta, hijo de LUIS ALAMILLO y ERNESTINA GOMEZ DE ALAMILLO, lo anterior de conformidad con los artículos 246 y 305 del Código de Procedimientos Familiares en el Estado.-----

b) EI INFORME que deberá rendir la UNIDAD ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE PERSONAS AUSENTES Y/O EXTRAVIADAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, para lo cual gíresele atento oficio a fin de que informe el estado actual que guarda el número único de caso 19-2023-0011087, haciéndole saber que la información que se le solicita es a fin de estar en posibilidad de resolver la solicitud de declaración de ausencia y en su momento presunción de muerte, respecto JESUS ERNESTO ALAMILLO GOMEZ y se sirva informar si a la fecha se ha dado con el paradero del antes mencionado ya sea con o sin vida, lo anterior de conformidad con los artículos 252 y 246 del Código de Procedimientos Familiares.-----

c) EI INFORME que deberá rendir el INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL para lo cual gíresele atento oficio a fin de que se sirva informar si en sus archivos cuenta con algún domicilio registrado de JESUS ERNESTO ALAMILLO GOMEZ quien nació en Santa Bárbara, Santa Bárbara, Chihuahua, el día diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta, con clave única de registro de población (curp) AAGJ800217HCMLMS08, lo anterior de conformidad con los artículos 252 y 246 del Código de Procedimientos Familiares.-----

--- De conformidad con los artículos 4 y 501 fracción III del Código de Procedimientos Familiares del Estado gírasele la intervención legal que le compete al Agente del Ministerio Público de la adscripción a fin de que manifieste lo que a su representación social convenga.-----

Lo anterior de conformidad con lo estipulado en los artículos 4, 498, y 500 del Código de Procedimientos Familiares del Estado, así como el 648 y 649 del Código Civil, y los artículos 7, 8 y 9 de la Ley para Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua.-----

--- Asimismo, se le tiene señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos el ubicado en la Avenida Melchor Ocampo número 116 Zona Centro de esta ciudad y autorizando para tales efectos a ALANA RAYMUNDO FLORES HERNANDEZ, BRENDA LILIANA GALVAN CONTRERAS y KARLA ABRIL ESTRADA ROMERO; dese de alta el presente asunto en la consulta remota con la cuenta número 224, y consultado que fue el Sistema de Digitalización de Cédulas Profesionales que se lleva en el Tribunal Superior de Justicia del Estado, en el que se encontró que las cédulas profesionales de los licenciados MAGALI FLORES TALAMANTES, KARINA JIMENEZ PRADO, GUADALUPE PEREZ ZERMEÑO, SANDRA KARINA PORTILLO PONCE, LUIS MARTINEZ SADAMURA y NORA ANGELICA ROMERO MURILLO, se encuentran debidamente registradas, por lo que se tiene a los antes mencionados autorizado en los términos más amplios del artículo 39 del Código de Procedimientos Familiares del Estado, designando al primero de ellos para que lleve la voz de la defensa.-----

Lo anterior de conformidad con los artículos 4, 39 y 501 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Chihuahua; 680 del Código Civil del Estado de Chihuahua y los artículos 5, 6, 7, 8 y 9 de la Ley para Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua.-----

NOTIFIQUESE:-----
--- Así lo acordó y firma la Licenciada ISABEL LUJAN FRAGOSO Juez Sexto Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Morelos, ante la Secretaría Judicial Licenciada KARLA MARIA NEUMANN OGAZ, con quien actúa y da fe. DOY FE".-----

AUTO INSERTO:

“CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A DOS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.-----

--- VISTO el estado actual que guardan los autos del presente asunto, y para el sólo efecto de regularizar el procedimiento, de conformidad con lo previsto por el artículo 6 fracción IV del Código de Procedimientos Familiares del Estado, se aclara el auto que antecede, en el sentido de que no se señaló la fecha para la aceptación de cargo como depositaria de LUCINA OLIVAS GARCÍA para lo cual se señalan las DIEZ HORAS DEL VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRÉS para tal efecto.-----

--- En el entendido de que el presente proveído forma parte del auto anteriormente mencionado, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar, de conformidad con lo previsto por el artículo 6 fracción IV del Código de Procedimientos Familiares del Estado.-----

NOTIFIQUESE:-----
--- Así lo acordó y firma la Licenciada ISABEL LUJAN FRAGOSO Juez Sexto Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Morelos, ante la Secretaría Judicial Licenciada KARLA MARIA NEUMANN OGAZ, con quien actúa y da fe. DOY FE".-----

Sin otro asunto de momento quedo a sus órdenes para cualquier comentario o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION
CD. CHIHUAHUA, CHIH. A 09 DE AGOSTO DE 2023.
JUEZ SEXTO FAMILIAR POR AUDIENCIAS DEL DISTRITO JUDICIAL MORELOS.
C. LICENCIADA ISABEL LUJAN FRAGOSO



* E D I C T O D E R E M A T E . *

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 626/19, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LICENCIADO JOEL ANTONIO GONZÁLEZ LABRADO APODERADOS DE, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE IRENE LETICIA TINOCO ANTILLON, existe un auto que a la letra dice.-----

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS. -

Agréguese a sus autos el escrito recibido en este Tribunal el día cuatro del actual, presentado por el C. LIC. DAVID ALNAIR CHAVIRA HERNANDEZ, con la personalidad que tiene acreditada en el expediente, como lo solicita, y por las razones que expone se deja

sin efectos la audiencia señalada para las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIÉS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS;

por lo que, en consecuencia procedase al remate en Primera Almoneda del bien inmueble gravado, consistente en FINCA URBANA UBICADA EN CALLE MONTE CRISTO NÚMERO 4501, MANZANA 9, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL QUINTAS CAROLINAS, DE ESTA CIUDAD; y que obra inscrito bajo el número 97, a folio 97, del libro 2889 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad del Distrito Morelos, anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de información que se publique en esta localidad, por dos veces de siete en siete días y un tanto más en el tablero de avisos de este Tribunal, sirviendo de base la cantidad de \$681,000.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO MIL PESOS 00/100 M.N.), y como postura legal la suma de \$454,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que son las dos terceras partes del precio que sirve de base, señalándose las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga lugar la almoneda indicada. Así mismo, se habilita días y horas inhábiles a efecto de llevar a cabo la publicación de los edictos en cuestión ordenados en autos, en los medios de comunicación a que se refiere el presente proveído. En cuanto a su última petición, téngasele autorizando para oír y recibir notificaciones al C. OMAR GALLEGOS RODRÍGUEZ. NOTIFIQUESE a la contraria el presente proveído por MEDIO DE LISTAS, en virtud de que no señaló domicilio procesal. De conformidad con los artículos 118 y 119 inciso c) del Código de Procedimientos Civiles.-----

N O T I F I Q U E S E:-----

Así, lo acordó y firma el LIC. GERARDO ROMERO MARTÍNEZ, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión de la Secretaria de Acuerdos LIC. IMELDA PRIETO RENOVA, con quien actúa y da fe. DOY FE.-----

PUBLICADO EN LA LISTA DEL ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, CON EL NÚMERO _____. CONSTE.-----

SURTE SUS EFECTOS EL CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS A LAS DOCE HORAS. CONSTE.-----

Clave: 1119 : YAMCH/dplr

LIC. GERARDO ROMERO MARTÍNEZ.- LIC. IMELDA PRIETO RENOVA.- SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE.-----

EL BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE ES EL DESCRITO EN EL PROEMIO DE ESTE EDICTO.-----

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES.-

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 25 DE AGOSTO DEL 2023.

LA SECRETARÍA

LIC. IMELDA PRIETO RENOVA.



EDICTO DE NOTIFICACIÓN

DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA RELATIVA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO SCOP/066/DC/2022, QUE CELEBRARON, POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO POR EL MAESTRO JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ, SECRETARIO DE HACIENDA, Y EL ARQUITECTO CARLOS AGUILAR GARCÍA, SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, ÉSTE ÚLTIMO SIENDO ASISTIDO POR EL INGENIERO ADOLFO VILLALOBOS HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE CAMINOS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS; Y POR LA OTRA PARTE, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ BAEZA, SE DICTARON LAS DETERMINACIONES SIGUIENTES, QUE EN LO CONDUCTENTE DICEN:

"En Chihuahua, Chihuahua, siendo las quince horas del día diecisiete de agosto de dos mil veintitrés, se emite el acuerdo mediante el cual se autoriza la notificación por medio de edictos de la resolución con motivo del Procedimiento de Rescisión Administrativa, relativa al Contrato de Obra Pública número SCOP/066/DC/2022, [...]

ACUERDO:

ÚNICO. Vistas las constancias de notificación de fecha dieciséis y diecisiete de agosto de dos mil veintitrés levantadas por el Oficial Notificador de esta Dependencia, y al haberse agotado la búsqueda del contratista en todos los domicilios de los que se tiene registro; procédase a la notificación de la resolución que determina la procedencia de la rescisión administrativa del contrato de obra pública número SCOP/066/DC/2022 por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado; de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 92 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua; y 63 fracción IV, 64 fracción III y 65 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Chihuahua.

[...]

INGENIERO ADOLFO VILLALOBOS HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE CAMINOS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS. Rúbrica."

"En Chihuahua, Chihuahua, siendo las doce horas del día diez de agosto de dos mil veintitrés, se emite la resolución con motivo del Procedimiento de Rescisión Administrativa, relativa al Contrato de Obra Pública número SCOP/066/DC/2022, [...]

POR LO EXPUESTO Y FUNDADO SE RESUELVE:

PRIMERO. Se determina rescindir el Contrato de Obra Pública número SCOP/066/DC/2022, que celebraron, por una parte, el Gobierno del Estado de Chihuahua, representado por el Maestro José de Jesús Granillo Vázquez, Secretario de Hacienda, y el Arquitecto Carlos Aguilar García, Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, éste último siendo asistido por el Ingeniero Adolfo Villalobos Hernández, Director de Caminos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas; y por la otra parte, José Luis Rodríguez Baeza.

SEGUNDO. El contratista, José Luis Rodríguez Baeza, deberá devolver la documentación relacionada con la obra de conformidad con el artículo 92 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

TERCERO. El contratista, José Luis Rodríguez Baeza, deberá reintegrar la cantidad de \$1'200,766.15 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 15/100 MONEDA NACIONAL) cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, por concepto de anticipo no amortizado, penas convencionales y conceptos por deficiencias en requerimientos y especificaciones establecidas y detrimentos en la calidad de los trabajos generados por el abandono de la obra; monto que deberá reintegrar conforme a lo establecido en el considerando segundo de la presente resolución.

CUARTO. Se le apercibe al contratista, José Luis Rodríguez Baeza, para que dentro del plazo de veinte días hábiles, comparezca a elaborar el finiquito correspondiente en el Departamento de Conservación de la Dirección de Caminos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, ubicado en la Calle Juan Bernardo y Beethoven número 4000 del fraccionamiento La Herradura en esta Ciudad, dentro del horario comprendido de las 08:00 horas a las 16:00 de lunes a viernes; en la inteligencia de que esta Dirección procederá a elaborar el finiquito sin su comparecencia, en caso de no comparecer durante el término otorgado.


QUINTO. Háganse efectivas las garantías de Anticipo y Cumplimiento de conformidad con las cláusulas Quinta y Octava del Contrato de Obra Pública número SCOP/066/DC/2022, por lo que, gírese atento oficio al Departamento de Servicios Jurídicos de esta Secretaría a efecto de que por su conducto se realicen las gestiones necesarias con la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua para tal efecto.

SEXTO. Se le apercibe al contratista, José Luis Rodríguez Baeza, para que dentro de los siguientes diez días naturales, exhiba la fianza para responder de los vicios ocultos de los trabajos ejecutados.

SÉPTIMO. Dese aviso a la Secretaría de la Función Pública del Estado de Chihuahua o al Órgano Interno de Control que corresponda a efecto de que se inicie el procedimiento de sanción previsto por el Título Octavo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

OCTAVO. Notifíquese al contratista, José Luis Rodríguez Baeza, la presente resolución.

INGENIERO ADOLFO VILLALOBOS HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE CAMINOS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS. Rúbrica."



Estado Libre y Soberano de Chihuahua
Secretaría de Comunicaciones
INGENIERO ADOLFO VILLALOBOS HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE CAMINOS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

SIN TEXTO

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Edificio Héroes de la Revolución, Quinto Piso
Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera C.P. 31350
Teléfonos 429-33-00 Ext. 15823
Chihuahua, Chih.

UMA

<i>Costo del Ejemplar</i>	.7230
<i>Costo de la Suscripción anual no incluye folleto anexo (Del 1ro. de enero al 31 de diciembre)</i>	45.1131
<i>Costo de la Suscripción semestral no incluye folleto anexo (Del 1ro. de enero al 30 de junio) (Del 1ro. de julio al 31 de diciembre)</i>	22.5565
<i>Publicación de otras resoluciones o documentos conforme a la Ley, por renglón.</i>	.0950
<i>Anexo, por cada página</i>	.0112
<i>Balances, cortes de caja y demás publicaciones similares.</i>	
<i>Página completa</i>	13.4986
<i>Media página</i>	6.7493
<i>Periódico Oficial y Anexo en formato digital c/ejemplar</i>	.5277
<i>Valor UMA</i>	103.74
<i>Unidad de Medida y Actualización</i>	

Todo más un 4% de impuesto universitario

Horario de Oficina de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 15:00 hrs.

*Periódico Oficial***Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua****AVISO IMPORTANTE
RECEPCIÓN DE EDICTOS A PUBLICAR**

Al público en general.

Se les informa que la recepción de edictos a publicar es de la siguiente manera:

Para el miércoles se recibirán edictos a partir de las 12:00 horas del miércoles hasta las 15:00 horas del viernes de la semana anterior a la publicación.

Para el sábado se recibirán edictos a partir del lunes hasta el miércoles a las 12:00 horas de la misma semana a la publicación.

El horario de oficina es de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

El pago de publicaciones debe realizarse en cualquiera de las oficinas de Recaudación de Rentas en el Estado.

Se les informa lo anterior para los efectos consiguientes.

DRA. SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ
SUBSECRETARIA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS

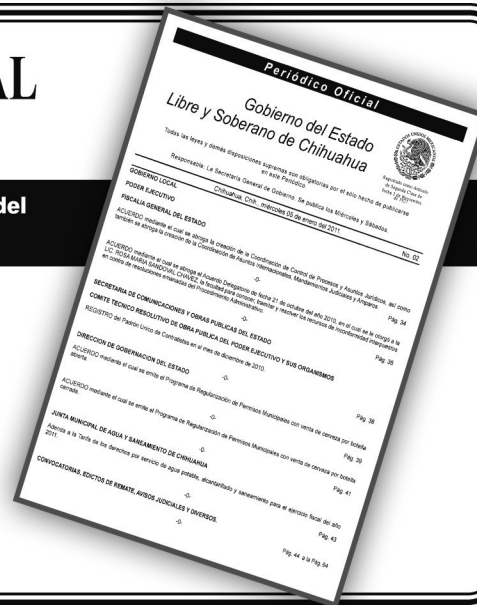
**CONSULTA DEL PERIÓDICO OFICIAL
POR VÍA ELECTRÓNICA**

El Periódico Oficial se encuentra en la página de internet del Gobierno del Estado donde podrás consultar a partir del año 2005 hasta la fecha.

Sigue los siguientes pasos:

Ve a la dirección:
edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial
Selecciona el mes y año a consultar.

* Edición electrónica con carácter oficial.
(a partir del 30 de junio del 2013)

**PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

RESPONSABLE DEL CONTENIDO DE ESTA EDICIÓN: LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

DRA. SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ
SUBSECRETARIA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS

EDITADO CON LA COLABORACIÓN DE LOS TALLERES GRÁFICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Edificio Héroes de la Revolución, Quinto Piso
Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera C.P. 31350.
Teléfonos (614) 429-33-00 Ext. 15823

VÍA ELECTRÓNICA: PORTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial